



La asistencia sanitaria en la Guerra Civil Española: Las enfermeras de Cruz Roja

Sanitary assistance in the Spanish Civil War: The Red Cross nurses

Autora: Silvia Martínez Antón

Directora: M^a Luz Fernández Fernández

Trabajo de Fin de Grado – Junio 2016

Escuela Universitaria de Enfermería “Casa de Salud Valdecilla”.

Universidad de Cantabria

Índice

Resumen.....	3
Introducción.....	4
Objetivos.....	6
Descripción de los capítulos.....	6
Motivo de elección.....	6
Estrategias de búsqueda.....	7
Capítulo 1: La Cruz Roja Española.....	8
1.1. La instauración de la Cruz Roja en España.....	8
1.2. Las Damas Enfermeras de la Cruz Roja.....	10
1.3. Las Enfermeras Profesionales de la Cruz Roja.....	12
1.4. El Cuerpo de Enfermeras Visitadoras de la Cruz Roja.....	15
Capítulo 2: La Guerra Civil Española.....	17
2.1. La Guerra Civil Española: Antecedentes y desarrollo.....	17
2.2. La actuación de la Cruz Roja en la Guerra Civil Española.....	19
2.3. Las enfermeras de la Cruz Roja en la Guerra Civil Española.....	20
Conclusión.....	25
Bibliografía.....	27
Anexos.....	35

Resumen

La fundación de la Cruz Roja en 1864 por Henry Dunant, como un organismo de carácter neutral con personal cualificado para la asistencia de heridos y enfermos en las batallas, marcó un hito histórico en la atención sanitaria de los conflictos bélicos. Posteriormente, esta institución se fue implantando en los distintos países del mundo a medida que también fue creando escuelas de formación enfermera. En España, la Cruz Roja también jugó un papel relevante en uno de las principales conflagraciones bélicas del siglo XX, la Guerra Civil Española. A lo largo de este trabajo se ha analizado la instauración de la Cruz Roja en España, la creación de la Escuela de Enfermeras, una de las primeras de nuestro país, y su modelo formativo, haciendo especial hincapié en la labor de las enfermeras de esta entidad en la Guerra Civil.

Palabras clave: Cruz Roja, Enfermeros, Guerra y Conflictos Armados, Historia de la Enfermería

Abstract

The establishment of the Red Cross in 1864 by Henry Durant, as an organism of neutral character, with personnel qualified to assist the injured and sick in battle, marked a historical before and after in sanitary assistance at war. Subsequently this institution was implemented in different countries across the world at the same time as it created nursing formation schools. In Spain, the Red Cross also played a relevant role in one of the main wars of the 20th Century, the Spanish Civil War. Through this assignment the implementation of the Red Cross, the creation of the nursing school, one of the first in our country and its formative model have been analysed, touching on the nurses' work in this organisation during the Civil War.

Keywords: Red Cross, Nurses, Warfare and Armed Conflicts, History of Nursing.

Introducción

La enfermería es una ciencia dinámica que centra su actividad en los cuidados, los cuales se imparten en función de las necesidades y demandas de la sociedad, siendo conscientes de que el cuidado es inherente a la vida y está unido a la propia génesis del ser humano. Por ello, podemos afirmar, que el desarrollo profesional enfermero ha ido parejo a las innumerables transformaciones de las distintas sociedades históricas, adaptándose a las circunstancias de cada momento.

En el marco de lo expuesto anteriormente se sitúan las luchas y los conflictos bélicos, que, por su naturaleza y particularidad, tendrán un papel relevante en el desarrollo de la profesionalización de la Enfermería. Ahora bien, para entender esta evolución, es importante analizar previamente el origen de los conflictos en el devenir histórico del ser humano.

A pesar de que hasta hace poco tiempo se había considerado que el inicio de los conflictos tuvo lugar a raíz de la gran transformación que se produjo en el estilo de vida sedentario y las relaciones sociales en el Neolítico, un reciente estudio llevado a cabo a orillas del lago Turkana, en Kenia, ha puesto de manifiesto que las hostilidades entre grupos humanos comenzaron hace unos 10.000 años, en los inicios del Holoceno. Así lo confirma una publicación en la Revista Nature del trabajo de un grupo de investigadores del Centro Leverhulme de Estudios Evolutivos Humanos de la Universidad de Cambridge, quienes han encontrado en Nataruk, Kenia, un conjunto de huesos fosilizados de un grupo de cazadores recolectores masacrados por un grupo rival, que presentaban brutales contusiones y diferentes signos de muerte violenta. Este hallazgo, ubicado a treinta kilómetros del lago Turkana, se ha datado en un período de tiempo en el que los homo sapiens, aún nómadas, vivían en pequeñas tribus dedicadas a la recolección y la pesca. Como es sabido, las tierras cercanas a ríos y lagos son muy cotizadas debido a la fertilidad y a la coexistencia de una gran variedad de especies tanto animales como vegetales, siendo este uno de los motivos por los cuales pudo surgir este primer enfrentamiento (1).

En la medida que las comunidades humanas iban avanzando y desarrollándose, también crecieron las hostilidades y los conflictos bélicos, cuestión que analizan algunos trabajos en los que se replantea si la agresividad y la violencia son características innatas de los seres humanos. En contraposición a esta idea, otros estudios demuestran, que el entorno y la cultura influyen en gran medida en el comportamiento de las personas, por lo que no puede descartarse que las guerras sean el resultado de un conflicto de intereses (2).

Pero independientemente del motivo por el cual surjan las conflagraciones, es innegable que estas tienen una gran repercusión no solo para los combatientes, sino también para las poblaciones implicadas, las cuales sufren las atrocidades y los efectos de las mismas. En esta línea hay que destacar que a medida que fue aumentando la profusión y complejidad de las batallas, así como del armamento bélico, se incrementó también el número de muertos, enfermos y heridos, generándose la necesidad de atención por parte de personal cualificado capaz de socorrer y dar cobertura en esta situación. Es en este escenario en el que emergen las enfermeras, heroínas encubiertas en un contexto de desesperación y dolor, acudiendo a la llamada de socorro de las personas que sufren y padecen las consecuencias de la guerra.

La primera referencia a la actuación de la enfermería en un conflicto bélico hay que situarla en la Guerra de Crimea (1853-1856), una contienda que enfrentó al imperio ruso contra Turquía y sus aliados, Francia, Inglaterra y el Piamonte, y que estuvo ligada, por primera vez en la historia de una guerra, a la presencia de un periodista civil.

Con anterioridad al conflicto de Crimea, eran los propios militares quienes se encargaban de generar las noticias que acontecían en las batallas, sin embargo, en esta guerra, el diario inglés

The Times, decidió mandar al frente al periodista William Howard Russell para que diera cuenta de lo que allí sucedía, naciendo así la figura del corresponsal de guerra (3). Una de las primeras crónicas de Russell fue la estrepitosa derrota de las tropas inglesas a caballo, lo que se conoce como la carga de la "Caballería ligera", y así iniciaba su relato "*A las 11,00, nuestra Brigada de Caballería Ligera se precipitó hacia el frente*", concluyendo, "*A las 11.35 no quedaba un solo soldado británico, excepto los muertos y los moribundos, ante los sangrientos cañones moscovitas*" (4). Russell, además de informar a la población británica de la estrepitosa derrota de su ejército, puso de manifiesto que el elevado número de muertos no se producía en el campo de batalla, sino en los hospitales militares como consecuencia de las deplorables condiciones tanto de higiene, como de alimentación o de escasos recursos materiales y humanos; una realidad muy diferente a la de las fuerzas francesas que contaban con la asistencia de las Hermanas de la Caridad. Esta circunstancia fue el detonante por la que el Secretario de Guerra Británico Sidney Herbert, decidió enviar a Crimea a la enfermera inglesa Florence Nightingale, nombrándola Superintendente del Sistema de Enfermeras de los Hospitales Generales Ingleses en Turquía.

Nightingale, que había recibido instrucción como enfermera en el Instituto de Diaconisas de Kaiserswert en Alemania y de las Hermanas de la Caridad en Alejandría, Egipto, y Francia, llegó a Constantinopla, al hospital de Scutari, a las afueras de Estambul, en marzo de 1854 con un grupo de treinta y ocho enfermeras. La primera situación a la que tuvo que enfrentarse fue el rechazo del estamento médico, que, sin embargo, acabaría por darle su confianza ante los eficientes resultados de su actuación y capacidad organizadora. Un año después de la llegada de Florence y sus enfermeras, la mortalidad de los soldados se había reducido del 60% al 2%, datos, que, gracias a sus elevados conocimientos matemáticos, fueron plasmados en el primer gráfico de la historia de la estadística, el Diagrama Polar. En el mismo, se exponía que la mayor proporción de muertes era causada por las infecciones de las heridas o enfermedades como el tifus, la disentería, y el cólera, relacionadas con las insalubres condiciones hospitalarias y la ausencia de los cuidados enfermeros adecuados.

Con su excelente trabajo, Nightingale sentó las bases de la profesión de Enfermería poniendo de manifiesto la importancia de la actuación de las enfermeras en los conflictos bélicos a la vez que dejaba claro la importancia de que éstas contaran con una formación sólida y reglada. Por este motivo, en 1860 fundó en Londres, en el hospital de Santo Tomás, la primera Escuela de Enfermeras (5)(6). Las ideas de Nightingale tuvieron una gran repercusión tanto en contexto civil como militar, mejorando las condiciones sanitarias de la tropa. Por ello, la oficina de guerra británica la pidió que asesorara al Gobierno de Canadá sobre cuidados sanitarios en el ejército, una cuestión que también llevó a cabo con Estados Unidos durante la Guerra de Secesión (1861-1861), en la que destacaron las figuras de las enfermeras Clara Barton y Dorothea Dix (7)(8).

En la línea de lo expuesto hay que situar el proceder del comerciante ginebrino Henry Dunant, quien, en su viaje por la localidad de Solferino en Italia, el 24 de junio de 1859, se tropezó con los efectos de la batalla entre el ejército austriaco y las tropas de Napoleón, que luchaban junto al Reino de Cerdeña por la unidad italiana. La visión que contempló fue devastadora, numerosos muertos y heridos yacían en el suelo sin ningún tipo de asistencia, un espectáculo aterrador que le conmovió enormemente. Este fue el motivo por el que vio la necesidad de crear una organización internacional formada por personal cualificado que, en casos de guerra, atendiese a los heridos de los bandos enfrentados de forma neutral, naciendo así en 1863 la Cruz Roja Internacional. Dunant reconoció que debía a Nightingale el honor de la Convención de Ginebra, puesto que la labor realizada por esta en Crimea había sido un verdadero estímulo para él; no en vano, la más alta distinción de Enfermería a nivel mundial, es la Medalla "Florence Nightingale" que otorga la Cruz Roja Internacional.

A partir de su instauración, la Cruz Roja cumple un papel asistencial esencial en los grandes conflictos bélicos del ámbito contemporáneo, a la vez que se preocupa de formar a sus propios cuerpos sanitarios y comienza a fundar numerosas escuelas de enfermeras tanto en Europa, como en otras partes del mundo, consciente de la importancia del trabajo de estos profesionales en caso de guerra.

Por todo ello, la finalidad de este trabajo es ampliar los conocimientos referentes al papel de las enfermeras de la Cruz Roja en uno de los principales conflictos bélicos de nuestro país en el siglo XX, la Guerra Civil Española (1936-1939).

Objetivos

Objetivo general:

- Analizar la trascendencia de la actuación de las Enfermeras de la Cruz Roja en la Guerra Civil Española y su repercusión en la profesionalización de la enfermería de nuestro país.

Objetivos específicos:

- Identificar el nacimiento de la Cruz Roja y su instauración en España.
- Describir las diferentes tipologías de enfermeras de la Cruz Roja Española.
- Analizar el papel de las enfermeras de Cruz Roja en el período de la Guerra Civil Española.

Descripción de los capítulos

El trabajo se ha estructurado en dos capítulos. En el primero de ellos, se contextualiza y describe la instauración de la Cruz Roja Española, sus orígenes y su desarrollo a lo largo de los primeros años, así como las dificultades por las que pasó el creador de esta organización para poder llevarla a cabo. Así mismo, en este primer apartado se describe y explica la creación de la primera escuela de enfermeras de Cruz Roja y las diferentes tipologías de enfermeras.

El segundo capítulo aborda la Guerra Civil Española, detallando los antecedentes que influyeron en el desencadenante del conflicto para, posteriormente, entrar de lleno con las enfermeras, principalmente las de Cruz Roja, y su actuación en dicha contienda bélica.

Motivo de elección

El motivo principal de la elección de este tema para realizar el trabajo de fin de grado ha sido el interés por la labor de la enfermería en los conflictos bélicos, especialmente en el más significativo y trascendente de nuestro país, la Guerra Civil Española. Además, se pretende rendir homenaje a esta organización, la cual lleva más de ciento cincuenta años involucrada de manera activa con las personas que viven en situaciones de guerra.

En la actualidad, parece perceptivo que la ciudadanía infravalora este noble trabajo, siendo sólo en época de enfrentamientos cuando la población toma conciencia de la gran importancia de su existencia. Este trabajo tiene como finalidad mostrar a la sociedad la gran labor que realizaron las enfermeras de Cruz Roja en un momento de tensión, angustia e incertidumbre, asistiendo a combatientes y civiles. Del mismo modo, se pretende concienciar a la sociedad de la relevancia y la trascendencia que a día de hoy sigue manteniendo esta organización ya que, lamentablemente, la guerra siempre es un tema de actualidad.

Estrategias de búsqueda

La elección de las palabras clave dentro de los Descriptores de Ciencias de la Salud (DeCS) y Medical Subject Heading (MeSH), constituyó el paso inicial de este trabajo antes de proceder a la búsqueda bibliográfica, la cual se llevó a cabo en las siguientes bases de datos de la Universidad de Cantabria: Dialnet, CUIDENplus, PubMed, Scopus, CiberIndex, Cochrane Library plus en español y google académico. Asimismo, se han consultado otras fuentes a través de sus páginas web, como la de Cruz Roja en su ámbito nacional e internacional www.cruzroja.es/, <https://www.icrc.org> ; la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España <http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/> ; el Boletín Oficial del Estado (BOE) www.boe.es; y la Hemeroteca del Diario ABC <http://hemeroteca.abc.es/>.

Inicialmente, la búsqueda de información de fuentes secundarias se acotó a los últimos cinco años; sin embargo, a la hora de realizar la investigación, los artículos y documentos encontrados eran, en su mayoría, más antiguos. Además, existen muchas limitaciones a la hora de encontrar información sobre ciertos temas, por lo que fue necesario ampliar el rango de búsqueda.

Capítulo 1: La Cruz Roja Española

1.1 La instauración de la Cruz Roja en España

Los escalofriantes acontecimientos vividos por Henry Dunant en la batalla de Solferino fueron el detonante que le condujo a modificar el destino atroz de los futuros combatientes, aunque para ello necesitaba convencer a la sociedad de la importancia de instaurar un cuerpo especial de personal sanitario destinado a satisfacer las necesidades de los heridos en guerra. A la propuesta de Dunant se unieron cuatro ginebrinos convencidos por las firmes palabras de este, constituyendo el Comité Internacional de Socorro a los Militares Heridos en 1863, precursor del actual Comité Internacional de la Cruz Roja. Esta Junta, también conocida como el “Comité de los Cinco”, la componían el doctor Luis Appia, el general Guillaume-Henri Dufour, el doctor Théodore Maunoire, el jurista Gustave Moynier y el propio Henry Dunant. El objetivo principal de esta asociación consistía en proporcionar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos y enfrentamientos armados (9)(10).

El 26 de octubre de ese mismo año tuvo lugar la I Conferencia Internacional de Ginebra, inaugurada por el general Dufour, a la cual asistieron 36 personas, de las cuales, catorce de ellas eran delegados de diferentes naciones y otras seis delegados de diversas organizaciones. En esta asamblea, España contó con dos representantes dispuestos a negociar los términos referentes a la creación de Sociedades Nacionales de Socorro, Nicasio Landa y Joaquín Agulló, de los que hablaremos más adelante. Durante la reunión, se plantea la necesidad de establecer el emblema de esta organización, que debía ser un símbolo universal y de fácil reconocimiento. Así nació la conocida cruz roja sobre fondo blanco, la cual se inspiró en la bandera de Suiza. Del mismo modo, se implantaron los tres principios fundamentales que todo miembro debía cumplir: imparcialidad, independencia y neutralidad. La reunión concluyó con la adopción de diez resoluciones que formarían parte de la propia génesis de las Sociedades de Socorros a los Militares Heridos (11)(12)(13)(14)(15).

En 1864, el Consejo Federal Suizo, con la finalidad de convertir las resoluciones de 1863 en normas con poder legislativo, convocó una Conferencia Diplomática en Ginebra con diversos invitados europeos y americanos. No sería hasta el 22 de agosto de 1864, cuando, doce naciones ratificaron el Primer Convenio de Ginebra para “mejorar la suerte que corrían los militares heridos de los ejércitos en campaña”, siendo España la séptima nación en aceptar y firmar este tratado. El representante español fue el escritor, diplomático y militar venezolano José Heriberto García de Quevedo, quien presidía la delegación nacional (11)(12)(14)(15).

En lo que concierne a España, diversas fuentes afirman que la Cruz Roja nació oficialmente el 6 de julio de 1864 mediante la Real Orden de la Reina Isabel II, bajo la denominación de “Asociación Internacional de Socorro a Heridos en Campaña de Mar y Tierra. Sección Española”. Tras realizar una exhaustiva búsqueda en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y no hallar dicha orden, se consultó su existencia con el personal administrativo responsable por medio telefónico y escrito, logrando resultados infructuosos.

En las fuentes anteriormente mencionadas, destaca la comunidad de Navarra, ya que adelantó un día su creación para evitar coincidir con el inicio de las muy conocidas fiestas de San Fermín (16). La fundación de esta organización se debe a los navarros Nicasio Landa y Joaquín Agulló, quienes acudieron a Ginebra para participar en la I Conferencia Internacional. El primero, médico, escritor y militar, tuvo una gran influencia en la organización y en el cumplimiento de los principios fundamentales de la misma en nuestro país, motivo por el cual, fue apodado como el “Dunant español”. El doctor Landa fue el responsable de diversos escritos entre los que destacan el Boletín de la Revista *La Caridad en la guerra*, medio de comunicación que permitía a la sociedad estar en contacto con la organización de la Cruz Roja, y varios manuales sobre la manera adecuada de atender a los heridos en caso de emergencia. Por otra parte, se

debe a este médico navarro la creación del ‘mandil Landa’, un utensilio novedoso que permitía a los camilleros transportar a los heridos en los terrenos de difícil acceso para las ambulancias (14)(17)(18).

El 31 de julio de 1868, por Real Orden, se crean los primeros estatutos; sin embargo, no fue hasta 1870 cuando la Cruz Roja inició su cometido en la guerra franco-prusiana, donde el enfrentamiento entre Francia y Alemania produjo un gran número de bajas. Por ese motivo, la revista *La Caridad en la Guerra* solicitó a través de sus páginas voluntarios para acudir al auxilio de heridos en el campo de batalla. España no solo colaboró con envío humanitario, sino que también contribuyó con efectivos sanitarios y económicos (19).

El bautizo de la Cruz Roja Española dentro del territorio nacional se produjo durante la Tercera Guerra Carlista, en 1872, donde los afines a Carlos María de Borbón se enfrentaban a los liberales por el poder de la nación. Esta guerra se desarrolló principalmente en las regiones del País Vasco y Navarra, con Nicasio Landa como Inspector General de la Cruz Roja Española. Tal y como se firmó en el Convenio de Ginebra, Landa se cercioró de que se respetaran los principios fundamentales de la organización, expresando con orgullo *“mi fin principal era establecer la neutralidad del herido, aun en la guerra civil, y he logrado la dicha de alcanzarlo”*. La mayoría de los heridos eran auxiliados y transportados por las ambulancias, que desplazaban a los combatientes hasta los hospitales municipales o los lugares preparados para tal fin. Estas ambulancias disponían de uno o varios médicos, uno o dos farmacéuticos, dos practicantes y de ocho a doce jóvenes camilleros. Con el fin de permitir a estos profesionales realizar sus labores durante el transporte de los heridos, contaban con camillas, botiquines, una gran cantidad de hilas, medicamentos, alimentos y una gran variedad de bebidas como refrescos y vino de Jerez para *“las decaídas fuerzas”* de los batidos. Otros combatientes, los más graves, eran atendidos en los hospitales de sangre por cirujanos, quienes extraían proyectiles, realizaban amputaciones, controlaban hemorragias y reducían fracturas (18)(Anexo 1).

La Cruz Roja no fue la única institución humanitaria que tomó partido en este enfrentamiento, ya que la mujer de Carlos María de Borbón, Margarita, en el bando de los carlistas, decidió fundar una organización llamada “La Caridad” que ejerciera como Cuerpo de Sanidad Militar. En esta organización surge un cuerpo de enfermeras denominado “margaritas”. A pesar de las intervenciones realizadas por estas mujeres a lo largo del tiempo, no fue hasta abril de 1919 cuando se crea de forma oficial la Asociación de Margaritas de Navarra en Pamplona, cuyas labores principales son las actividades domiciliarias e instituciones benéficas (19)(20).

Desde sus inicios, la Cruz Roja tuvo una gran vinculación con las casas reales, en concreto con las reinas, debido al carácter humanitario de la organización. Es en este contexto donde aparece la Reina Victoria Eugenia de Battemberg, mujer de Alfonso XIII de Borbón, quien asume la autoridad suprema de la Cruz Roja Española por delegación de su marido, tanto en tiempo de paz como de guerra. En 1916, la Reina Victoria Eugenia fue proclamada presidenta de la Sección de Señoras, un grupo de damas de la alta sociedad creado en 1870, que durante el siglo XIX dependió en gran medida de la Sección de Caballeros. Con la aprobación del Real Decreto del 16 de enero de 1916 se produce una reorganización en la Cruz Roja, que tuvo como resultado la división de ambas secciones de manera que, ahora, bajo la Presidencia de la reina, las Señoras adquieren una mayor autonomía (21)(Anexo 2).

Tras la I Guerra Mundial, una parte de la sociedad fue consciente de la carencia de profesionales para el cuidado de enfermos y heridos, así como de la precaria situación en la que se encontraba la enfermería española con respecto a otros países vecinos. Como consecuencia de este hecho, la Sección de Señoras decidió crear el Cuerpo de Enfermeras de la Cruz Roja, diferenciando tres colectivos diferentes: las Damas Enfermeras, las Enfermeras

Profesionales y las Enfermeras Visitadoras de la Cruz Roja, las cuales describiremos a continuación.

1.2 Las Damas Enfermeras de la Cruz Roja

A comienzos del siglo XX, en España, la atención a los enfermos no recaía en manos de profesionales instruidos, sino en instituciones benéficas privadas y mujeres religiosas como las Hijas de la Caridad, las Siervas de María o los Hermanos de San Juan de Dios. Este hecho fue el impulsor de la creación, por parte de la Reina Victoria Eugenia y su Sección de Señoras, de un grupo de mujeres de carácter voluntario sociosanitario: el Cuerpo de Damas Enfermeras (Anexo 3).

El 18 de mayo de 1914 se celebró en Madrid la Junta General de la Asamblea Suprema donde se estableció que el doctor Fernando Calatraveño, Inspector de los Servicios Médicos de la Asamblea Suprema y académico corresponsal de las Reales Academias de Medicina de Madrid y Barcelona, fuera el encargado de la formación de estas damas enfermeras. El primer curso de formación fue impartido en febrero de 1915 en Madrid, con una duración de seis meses, tras los cuales, el 10 de junio de ese mismo año, realizaron un examen teórico en el que aprobaron 42 alumnas (21)(22)(23); sin embargo, estos cursos fueron invalidados ya que la formación aún no era oficial. Posteriormente, por Real Decreto del 28 de febrero de 1917 del Ministerio de Guerra, se aprobó la organización y el programa de estudios de las Damas, por lo que es en este mismo momento cuando quedó oficialmente inaugurada la formación de las primeras promociones de Damas Enfermeras de la Cruz Roja. Previamente al Decreto, el 22 de febrero de 1917, en el Colegio Santa Isabel de Madrid, se instauraron las clases de la segunda promoción de Damas Enfermeras de contenido teórico- práctico, inaugurada por la Casa Real con un acto presidido por la Reina Victoria (24)(25)(26).

A pesar de ser una formación destinada a la acción humanitaria, no todo el mundo podía acceder a ella ya que como se recoge en el Art. 2 del Real Decreto anteriormente citado, para formarse como dama enfermera era preciso cumplir una serie de requisitos: ser española, tener más de 17 años y estar asociada a la institución de la Cruz Roja. Una vez cursado el tiempo de formación establecido, debían superar un examen teórico ante un tribunal nombrado por la Asamblea Central y una parte práctica realizada en hospitales. Cumplidos estos requisitos, las estudiantes entraban a formar parte del cuerpo de Damas Enfermeras con un título que certificaba su validez de actuación en la institución de la Cruz Roja de España. Una vez establecidas las normas legislativas, las 42 alumnas que aprobaron en 1915 tuvieron que realizar un examen práctico para valorar y examinar sus habilidades y destrezas adquiridas para poder obtener el título oficial de Dama Enfermera de la Cruz Roja (22)(26).

La formación de las damas enfermeras duraba dos años. En cada curso se realizaban cinco meses de clases teóricas y prácticas en diferentes dispensarios. Como describe el Real Decreto del 1917, el programa de estudios debía estar compuesto por 35 temas. Para poder facilitar el estudio, se publicaron diversos manuales para la formación de Damas entre los que se encontraba *El consultor de la Dama Enfermera*, redactado por Elena Sánchez Arrojo, dama enfermera de la Cruz Roja y ejecutora de caridad como dama de Junta del Hospital de la Princesa, en el año 1918 en Guadalajara, siendo en 1920, cuando se publica la segunda edición de esta manual, en el que el doctor Calatraveño dedicó el prólogo a la autora (27).

Otra obra de referencia fue *El libro de la dama enfermera de la Cruz Roja*, del cual se desconoce tanto el autor como la fecha de publicación; a pesar de ello, años más tarde, en 1924, se divulga una segunda edición en Madrid, que tuvo como autor a la propia Cruz Roja Española. Este, consta de 303 páginas con 101 imágenes ilustrativas sobre la teoría y está

dividido en trece apartados, motivo por el cual le diferencia del resto de escritos. *El manual de las damas enfermeras de la Cruz Roja* fue redactado por el doctor Andrés Martínez Vargas, pediatra aragonés encargado de impartir clases a las futuras damas enfermeras barcelonesas en las instalaciones de su cátedra hasta la apertura de un nuevo hospital destinado a este fin. Este libro de referencia para las estudiantes de Barcelona poseía 350 páginas y estaba dividido en 35 lecciones. Cándido Soriana Catalán, médico militar asturiano y profesor de la escuela de Damas Enfermeras de Oviedo, desarrolló el *Curso teórico de la dama enfermera* en 1920, que disponía de 557 páginas y 37 apartados. Otro escrito fue el *Vademécum de la dama enfermera de la Cruz Roja y auxiliares sanitarios*, cuya segunda edición fue escrita por María de los Dolores Bas en el año 1921 en Cartagena. Este no se trataba de manual convencional, ya que con tan solo 126 páginas pretendía ser un libro de bolsillo disponible para realizar consultas en caso de emergencia, motivo por el cual recogía una síntesis de todo el material teórico (27) (Anexo 4).

A pesar de cambiar varias veces de denominación, las funciones de las damas enfermeras no se vieron modificadas. Eran mujeres de alta clase social quienes asistían a enfermos y heridos de forma voluntaria sin ningún tipo de remuneración (28). El doctor Calatraveño las definió de la siguiente forma: “La enfermera de Cruz Roja no es una religiosa que por amor a Dios consagra enteramente su existencia al servicio del prójimo; ni la profesional laica que funda su modo de vivir en el ejercicio de su carrera; es sencillamente la señora que llevada de hidalgos sentimientos patrióticos y de generosos impulsos caritativos, sin abandonar por completo su vida ordinaria social y sus deberes de esposa, madre, hija o hermana, dedica transitoria o accidentalmente horas y aún días tal vez al voluntario y desinteresado auxilio y de sus semejantes, ayudando en sus nobles tareas a los que por diversos motivos, las desempeñan de un modo permanente”(24)(29). Las damas actuaban como auxiliares de la Sanidad del Ejército y de la Armada, así como de los médicos de diferentes formaciones sanitarias (28). Estas realizaban su labor tanto en tiempo de guerra como de paz. Durante la guerra, sus tareas se desarrollaban principalmente en hospitales; mientras que en tiempo de paz, las damas se dedicaban a promover la salud pública, colaborar en situaciones de emergencia y socorrer ante la presencia de peligros epidemiológicos (30).

Una vez superados los dos cursos y sus respectivos exámenes, las damas enfermeras recibían un diploma, un brazal y la insignia de la institución, la Cruz Roja. El reglamento de las Damas establecía cuatro divisiones: las damas enfermeras de 2ª clase debían tener más de 17 años, ser españolas y asociadas a la Cruz Roja, con los estudios teóricos aprobados y haber realizado prácticas en el hospital; las damas enfermeras de 1ª clase, debían tener una edad superior a los 21 años y haber realizado prácticas durante más de 50 días en el hospital, además, debían presentar un certificado que verificara la asistencia a una persona moribunda. Se podía acceder a los puestos de damas jefas y subjefas mediante dos maneras: nombradas por la Reina Victoria Eugenia como recompensa a servicios y méritos realizados o destacando en los exámenes y prácticas por actuar en base a unas actitudes apropiadas (27).

Según el artículo 25 del reglamento para las Enfermeras Auxiliares Voluntarias de la Cruz Roja Española de 1939, las damas enfermeras debían utilizar el uniforme durante sus labores en el hospital o el dispensario. Del mismo modo, se describe de forma detallada la vestimenta, la cual debía de estar formada por una bata-vestido, un delantal, la capa y la toca. La bata-vestido era recta creando forma en la cintura sin llegar a ceñirse. La falda debía de tener el suficiente largo como para cubrir la rodilla, quedando a mitad de la antepierna. A cada lado de la parte delantera del vestido se ubicaban dos bolsillos: los de la parte izquierda servían para guardar el reloj y pañuelos; mientras que los de la parte derecha quedaban libres para depositar otros objetos como termómetros o material de escritura.

Por otro lado, al igual que sucedía con la falda, las mangas de las camisas también debían tener una determinada largura suficiente para tapar el codo. El delantal era amplio y contaba con grandes bolsillos; el peto, poco escotado, se cruzaba en la espalda mediante dos tiras. La toca estaba formada por el velo, elaborado con una tela muy fina, denominada batista, y rematado con dobladillos gruesos. La capa era de color azul marino, con capucha y la altura debía ser igual a la del vestido. Poseía tres botones plateados y una cruz roja en el lado izquierdo. Además, estas mujeres debían acompañar esta vestimenta con zapatos blancos y lisos de tacón, unas medias, guantes y un cinturón que ataba la bata. Mientras vestían el uniforme, a las damas enfermeras no se les permitía llevar ningún tipo de alhajas como collares, pulseras o anillos. También estaba prohibido llevar cualquier tipo de insignia o condecoración durante el cuidado inmediato de heridos o enfermos (31)(Anexo 5).

A medida que pasaban los años, el interés por el Cuerpo de Damas Enfermeras fue creciendo, produciéndose un aumento de solicitudes para su formación y la extensión de las escuelas por diversas provincias de España, siendo 729 las Damas oficiales en 1921 (22).

El Hospital de San José y Santa Adela fue el primer hospital de la Cruz Roja que acogió la formación de damas enfermeras. El fallecimiento de doña Adela Balboa y Gómez, una mujer de familia noble sin descendientes, dejó al descubierto su voluntad de la “...construcción de una casa de salud para las enfermedades contagiosas o variolosas en la que se admita criados y criadas de servir en esta Corte...”. El resultado de este deseo fue el comienzo de la construcción de una edificación llamada *Casa de Salud Don José y Santa Adela*, dividida en cuatro pabellones. Por motivos económicos no fue hasta el año 1913 cuando tuvo lugar la inauguración, gracias a las iniciativas llevadas a cabo por la Reina María Cristina, convirtiendo al hospital en un lugar seguro para acoger a los heridos en la Guerra de Marruecos. Un Real Decreto de diciembre de 1918 confiere el Patronato del hospital a la Cruz Roja Española bajo el amparo de la Reina Victoria Eugenia (32)(Anexo 6).

Es necesario hacer una especial mención a una mujer que impulsó en gran medida la red hospitalaria de la institución, Carmen Angoloti Mesa, duquesa de la Victoria y mano derecha de la Reina, quien realizó sus estudios como dama enfermera entre los años 1918 y 1920. También fue la persona encargada de la organización sanitaria durante la Guerra del Rif (1909-1927), donde realizó una labor extraordinaria, motivo por el cual recibió numerosos reconocimientos y prestigio dentro de su profesión (33).

1.3 Las Enfermeras Profesionales de la Cruz Roja

Al iniciarse la edad contemporánea española, la atención a los enfermos seguía estando fundamentalmente en manos de órdenes religiosas como las Hermanas de la Caridad, las cuales resultaban insuficientes lo que condujo a la aceptación en los hospitales de mujeres con escasos conocimientos y bajos recursos económicos para colaborar con esta labor (34).

A mediados del siglo XIX, se promulgaba en España la primera Ley de Educación, la ley de Instrucción Pública más popularmente conocida como “Ley Moyano”, llamada así por el impulsor de la misma, el Ministro Claudio Moyano. En dicha ley, publicada el 9 de septiembre de 1857, se establecen las profesiones de practicante y matrona. Sin embargo, no hace ninguna referencia a la profesión de enfermera, la cual tendrá que esperar hasta los primeros años del siglo XX para instaurarse en España (35).

A pesar de no existir ningún reconocimiento legal del título de enfermera, en 1896, el Dr. Federico Rubio y Gali, que había sido embajador en Londres y conocía el modelo formativo anglosajón de Florence Nightingale, decide crear en Madrid, la Escuela de Enfermeras de Santa Isabel de Hungría. La Escuela tuvo un gran prestigio ya que las alumnas, a pesar de no tener un

título oficial, recibían clases teóricas y prácticas en el Hospital de la Princesa de Madrid. Las alumnas de esta escuela obtuvieron una formación de calidad, motivo por el cual, se creía necesario una ley que regulara la Enfermería como profesión oficial (34). Por fin, el título se estableció en España a petición de las Siervas de María, religiosas dedicadas al cuidado de enfermos desde 1851, quienes decidieron solicitar en 1915 al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la aprobación y reconocimiento de un título oficial que acreditara la formación de enfermeras en España. La muy esperada legalización llegó gracias a la Real Orden del 7 de mayo de 1915, publicada en la Gaceta de Madrid el día 21 de ese mismo mes, en el que además se publica el programa formativo de las enfermeras y las condiciones de acceso (24)(36)(37).

En lo que concierne a la Cruz Roja, la creación oficial del Cuerpo de Enfermeras Profesionales no se produjo hasta el año 1922, con la publicación del *Reglamento para el Cuerpo de Enfermeras profesionales de la Cruz Roja e instrucciones para la admisión de alumnas aspirantes a ingreso en el mismo*. En este documento se detallan las acciones necesarias para poder acceder al curso de formación y expresa que las mujeres interesadas acudirían al hospital correspondiente, acompañadas por un hombre que responsa por ellas, ya sea el padre o el esposo, para presentar una instancia manifestando su conformidad con la realización de todo tipo de servicios, siendo el destinatario de esta solicitud la Presidenta de la Junta del hospital. Debían entregar, además, copias del certificado de nacimiento, la partida de bautismo y papel que acreditara una buena conducta para poder realizar los dos exámenes previos a la formación: uno médico que asegurara la capacidad física de la mujer para la profesión, y otro certificando su capacidad de lectura, escritura y aritmética. Para poder realizar estos trámites burocráticos, las mujeres interesadas en el curso debían de cumplir unos requisitos imprescindibles como ser mujer española con una edad superior a veinte años e inferior a treinta y cinco. Antes de formar parte de la promoción de enfermeras profesionales, era necesario permanecer tres meses en el hospital o la escuela como periodo de prueba. En 1932 surge un reglamento con algunos cambios, como la edad o el estado civil de las aspirantes a enfermeras (22)(34)(38)(39).

El reglamento de 1922 contaba con un artículo específico, el nº4, destinado a resaltar la diferencia entre las Damas Enfermeras y las Enfermeras Profesionales de la Cruz Roja, haciendo saber que *“Las Enfermeras Profesionales constituirán un Cuerpo dependiente de la Asamblea Central de Señoras de la Cruz Roja, cuyas disposiciones han de reconocer y acatar”*. Las Damas tenían mayor reconocimiento que las enfermeras, por lo que estas deberían de respetar las órdenes impuestas por las damas siempre que fuera preciso. Además, si una mujer con título de Dama deseaba formarse como enfermera profesional, esta perdería la acreditación previamente conseguida (38).

Una vez admitidas, las estudiantes se comprometían a cumplir las condiciones estipuladas en el reglamento, ya que en caso contrario, serían expulsadas o se les retiraría el título. La formación completa de las enfermeras profesionales se realizaba en dos años, nueve meses en cada curso, en régimen de internado. La educación estaba dividida en una parte teórica y otra práctica. Con respecto a la parte teórica, las alumnas seguían un plan de estudio basado en 56 lecciones, donde se incluye, de forma novedosa, contenido relacionado con el parto y el puerperio, el cual era impartido por médicos. Estas clases se llevan a cabo una vez a la semana, no se especifica la duración, ni están estipuladas en el calendario lectivo del curso. La parte práctica se realizaba en los hospitales, en diferentes servicios, haciendo rotaciones cada tres meses. Las alumnas eran supervisadas por las Hermanas Enfermeras tituladas, mujeres religiosas encargadas de vigilar la correcta actuación de las estudiantes en materia práctica (22)(39).

La evaluación del contenido práctico se llevaba a cabo en el hospital, donde las alumnas debían demostrar su capacidad para manejar, como enfermeras principales, un servicio concreto. Por otra parte, la teoría era evaluada por un tribunal al finalizar los cursos y al concluir la formación a modo de examen final. Existen discrepancias sobre composición de dicho tribunal: algunos documentos afirman estar constituido por tres personas, siendo el presidente el Jefe de Sanidad Militar; otros, indican que el tribunal lo formaban cinco médicos sin vinculación con la enseñanza (22)(39).

Tras dar por finalizado el curso, y habiendo aprobado los exámenes correspondientes, las alumnas se convertían en Enfermeras Profesionales de la Cruz Roja, recibiendo un carnet que acreditaba dicho título, autorizado por el Ministerio de la Guerra (Anexo 8). Estas enfermeras debían estar preparadas para actuar en diversas situaciones y lugares, allá donde precisaran de su ayuda, cumpliendo las órdenes médicas prescritas, tanto en tiempo de paz como de guerra. Además, las enfermeras profesionales tenían la opción de trabajar de forma particular siempre y cuando la Junta de Señoras diera su aprobación, debiendo informar de cualquier cambio de domicilio o de lugar de trabajo. Al contrario que las Damas Enfermeras, las Enfermeras Profesionales de la Cruz Roja recibían un sueldo a cambio de sus servicios, creando desconcierto entre la población, y haciendo que la sociedad relacionara este trabajo remunerado con las labores ejercidas por las mujeres de la limpieza del hospital, poniendo como disculpa que desde sus inicios, la enfermería había sido ejercida con fin caritativo y humano recibiendo únicamente el respeto de la población. Las actuaciones de estas profesionales tenían consecuencias, pudiendo ser estas positivas o negativas. Los premios eran reconocidos mediante medallas y menciones honoríficas, mientras que los castigos solían constituir amonestaciones o suspensiones de hasta seis meses. La Asamblea Central era la responsable de establecer la decisión (38)(39).

El Reglamento para el Cuerpo de Enfermeras profesionales de la Cruz Roja e instrucciones para la admisión de alumnas aspirantes a ingreso en el mismo contaba con un artículo destinado al vestuario, exponiendo que “*el uniforme será el mismo que el aprobado para las Damas Enfermeras; las alumnas llevarán una Cruz Roja pequeña en el frente de la cofia y una vez que obtengan el Título oficial conservarán ésta y se resolverá oportunamente qué otro distintivo más podrán ostentar*”. La cruz roja en el cofia suponía el único distintivo entre las damas y las enfermeras profesionales. Tras obtener el título, las enfermeras de la Cruz Roja debían trabajar uniformadas, tanto en el hospital como en los domicilios, manteniendo esta vestimenta compuesta por una capa azul marino que cubría un largo traje y delantal blanco (34)(38)(39) (Anexo 9).

A medida que iban pasando los años y se iban instaurando las escuelas, la demanda de formación se fue incrementando, motivo por el cual, se tuvieron que limitar el número de alumnas de cada promoción. En 1930, se celebró la XIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja en Bruselas, donde España acuerda ampliar la formación de las enfermeras profesionales a 3 años, igualándose de esta forma la educación en todos los países europeos (22).

En este punto, y con el fin de analizar las peculiaridades de las Enfermeras Profesionales de la Cruz Roja con respecto a las Enfermeras Tituladas de otras Escuelas, es preciso hacer una comparación del programa de estudios de ambas basándonos en la Real Orden del 7 de mayo de 1915, publicada en el Gaceta el 21 de ese mismo mes, y el Reglamento de Enfermeras Profesionales de 1922. A pesar de tener una base común, se aprecian cinco grandes distinciones, detalladas a continuación (36)(40).

La Organización de la Cruz Roja consideraba que una enfermera debía tener amplios conocimientos sobre anatomía humana, reflejándose así en su formación mientras que las Enfermeras formadas en otras Escuelas estudiaban el esqueleto y los músculos, las Cruz Roja ampliaban este temario con nociones generales sobre la configuración y topografía del cuerpo humano y las diferentes articulaciones existentes (36)(40).

Otra gran diferencia apreciable en la formación por parte de la Cruz Roja es la implantación de lecciones destinadas al cuidado de heridos con diferentes traumas, fracturas y luxaciones, así como sus complicaciones, motivo por el cual, estas debían tener instrucción sobre rayos X. En relación con los vendaje, y siendo cierto que ambas enfermeras debía poseer conocimientos al respecto, la formación de estas estaba orientada de manera desigual ya que las Enfermeras Tituladas eran educadas en la realización de los vendajes más utilizados (cabeza, tórax y abdomen) y las de la Cruz Roja debían efectuar todo tipo de vendaje incluidos los de inmovilización y extensión. Estas últimas enfermeras también estaban adiestradas en el manejo del material quirúrgico, así como de la preparación de la sala de operaciones, conociendo del mismo modo, las intervenciones llevadas a cabo en un paciente post-operado (36)(40).

La última y posiblemente más significativa disparidad entre ambas enfermeras es la enseñanza por parte de la Cruz Roja a sus alumnas de las lecciones nº47 y nº48, correspondientes al funcionamiento de los puestos de socorro, las ambulancias quirúrgicas y los trenes y buques-hospitales. El motivo por los cuales surgen estas diferencias, está implícito en la propia génesis del cuerpo de Enfermeras de la Cruz Roja, ya que estas nacieron y fueron formadas con el fin de cubrir las necesidades de los heridos en guerra, ajustándose el programa educativo a las actuaciones más necesarias durante los combates (36)(40).

1.4 El Cuerpo de Enfermeras Visitadoras de la Cruz Roja

En el año 1920, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja organizó *el Curso Internacional para Enfermeras Visitadoras*, impartido por el Bedford College for Women. La Cruz Roja Española recibió invitaciones para que algunas de sus enfermeras acudieran a Londres y pudieran ampliar su formación.

Las enfermeras que fueron a ampliar sus estudios a la capital británica, realizaron un curso de diez meses de duración con dos periodos vacacionales de quince días, y estaba dirigido tanto a las enfermeras profesionales como a las damas enfermeras de la Cruz Roja, quienes podían elegir si realizarlo o no, en régimen de internado. Para poder acceder a esta formación era necesario realizar una solicitud de ingreso e incluir en esta un certificado médico, una copia de los títulos obtenidos a lo largo de su carrera y un certificado de la Cruz Roja garantizando "*la moralidad y la cultura de la candidata*". Del mismo modo, la Cruz Roja debía asegurar que las enfermeras españolas a su llegada a Londres, tendrían amplios conocimientos del idioma de forma que fueran capaces de seguir y comprender una clase impartida en inglés (22)(39).

En lo que concierne a la parte teórica del curso, las clases se centraban en la higiene (personal, colectiva, escolar, dental, alimenticia...) y sanidad pública. De forma semanal, se realizaba una salida para visitar en vivo las zonas de actuación y siempre coincidiendo con las lecciones explicadas previamente. Una vez transcurridos los diez meses de estudios, era preciso realizar un examen mediante el que se evaluaban los conocimientos adquiridos y poder obtener el *Certificado de Visitadora de Higiene* (22)(39).

El 19 de febrero de 1929 y gracias a la Asamblea Central de Señoras, se aprobó el *Reglamento de Enfermeras Visitadoras de la Cruz Roja Española*. La función de estas enfermeras especializadas era prevenir enfermedades en lugares donde se concentraran grandes y pequeños colectivos, como escuelas, fábricas u hogares. Estas mujeres, a las que se puede considerar como antecesoras de las actuales enfermeras comunitarias, fueron las encargadas de educar a la población en materia de higiene personal y pública.

Además, las enfermeras visitadoras eran las intermediarias entre el hospital y los hogares, preparando y adaptando estos últimos a las necesidades del paciente. Sin embargo, para poder realizar esta especialización eran necesario tener el título de Enfermera Profesional de la Cruz Roja y realizar un pequeño cursillo de cuatro meses de contenido teórico-práctico impartido por tres personas, la Madre Superiora del hospital, el medico director del centro y la inspectora general, mientras que la parte práctica se desarrollaba en hospitales, escuelas o dispensarios con el fin de obtener las competencias necesarias en el ámbito de la Salud Pública (22)(39)(41).

Capítulo 2: La Guerra Civil Española

2.1 La Guerra Civil Española: Antecedentes y desarrollo

Los conflictos bélicos no surgen de manera espontánea y mucho menos, uno con las características de la Guerra Civil cuyo desarrollo y resultado tuvieron profundas repercusiones para la sociedad española. Por ello, es importante analizar los antecedentes de dicha conflagración de manera que nos ayuden a vislumbrar las circunstancias que concurrieron en el estallido de la misma.

Apenas iniciado el siglo XX, en 1902, el destino monárquico de la población española, que tras el fallecimiento de Alfonso XII en 1885 había quedado bajo la Regencia de su esposa María Cristina, pasaba ahora a manos de su hijo póstumo Alfonso XIII nacido en 1886. El joven rey de 16 años emprendía su reinado bajo el sistema político heredado de su padre, la Restauración, denominado así por la vuelta al trono de los Borbones, el cual comenzaba a mostrar claros signos de debilitamiento como consecuencia de la dinámica de pactos sobre el que se sustentaba. Las continuas desavenencias entre los dos grandes grupos políticos dominantes, conservadores y liberales, que apoyaban su voto en el caciquismo, favorece el surgimiento de diversos partidos políticos opositores al sistema, aflorando en este momento los nacionalismos vasco y catalán. A esto hay que añadir, que España es un país atrasado, con una población eminentemente agraria que busca en la emigración una mejor forma de vida, y sobre la que la iglesia católica, por su posición privilegiada con el estado, ejerce una notable influencia. En este contexto, el pueblo español decidió manifestar su descontento en diversas ocasiones produciéndose grandes altercados nacionales entre los que hay que destacar la Semana Trágica de Barcelona en 1909 y la huelga general de 1917 (42)(43).

La Semana Trágica hace referencia a los violentos acontecimientos que tuvieron lugar en la ciudad de Barcelona y municipios cercanos en julio de 1909 como consecuencia del descontento laboral y económico de la clase obrera con los patrones, el anticlericalismo, la disconformidad con la guerra colonial de Marruecos, así como la irritación de la población ante la decisión real de que actuará el ejército (43)(44). Así, en este panorama, de gran inestabilidad política y ante la necesidad de poder mejorar sus condiciones, se va a producir un incremento del número de afiliados a los sindicatos de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y la Unión General de Trabajadores (UGT), siendo este último quién convoque en agosto de 1917 una huelga general que se extenderá a todo el país (45).

Por otra parte, otro aspecto destacable durante los primeros años del reinado de Alfonso XIII fue la Guerra de África. La posición geográfica de España, así como de las Islas Canarias y Ceuta y Melilla, situaba a Marruecos como un área estratégica para el interés de la nación española. En 1906 se producía en Algeciras una Conferencia Internacional, en la que los países de Europa y Estados Unidos reconocían los derechos de España y Francia sobre el territorio Marroquí correspondiendo, a la primeros, la franja montañosa del norte del país, un territorio habitado por varias tribus indígenas que no estaban dispuestas a ceder su territorio. Los enfrentamientos entre los autóctonos y el ejército español fueron continuos, aunque entre los más destacados por sus terribles efectos sobre las tropas españolas fueron la gran derrota en el Barranco del Lobo, tras sufrir una emboscada por los rifeños, y el desastre de Annual en 1921. En este último acontecimiento, las tropas españolas sufrieron más de 13.000 bajas, siendo el desencadenante del comienzo de la Guerra del Rif (1921-1927), cuyo resultado fue la sumisión de la tribu rifeña (46)(47)(48).

Todo lo expuesto anteriormente fue el caldo de cultivo que generó el clima de debilitamiento político de la monarquía y que finalmente culminaría en el golpe de estado del 13 de septiembre de 1923 a manos del Capitán General de Cataluña Miguel Primo de Rivera, a quién el rey Alfonso XIII apoya inmediatamente sin tener en cuenta la Constitución y aceptando un

gobierno militar que instaurará la dictadura con Primo de Rivera al frente. Los sublevados declararon el estado de guerra, la suspensión de las garantías constitucionales y la disolución de las Cortes. En este período se consigue el final de la guerra de Marruecos, tras el desembarco del ejército español apoyado por Francia en la bahía de Alhucemas. Es importante señalar, que en esta campaña militar participarán algunos de los oficiales que posteriormente serán claves en el estallido de la Guerra Civil, como fue el caso del general Franco.

A pesar de que ya estaba resuelto el conflicto de Marruecos y que las acciones de la dictadura se centraron en una política de desarrollo de las obras públicas que tendría efectos muy beneficiosos, las medidas represoras generaron un gran descontento político y social además de la oposición de muchos grupos políticos, los intelectuales y estudiantes. Todo ello condujo a la dimisión de Primo de Rivera y el 27 de enero de 1930 se produce el final de la dictadura (49). Ante esta situación, el rey Alfonso XIII, que había perdido todo su prestigio tras apoyar la dictadura, decide poner al frente del gobierno al general Dámaso Berenguer para iniciar un cambio constitucional. La ineficacia de Berenguer se pondrá de manifiesto en su dimisión un año después, lo que lleva al rey a nombrar un nuevo jefe de gobierno, el almirante Aznar, quién convocará nuevas elecciones. El resultado de las mismas, con un claro triunfo de los partidos republicanos en las ciudades, será el fin de la monarquía y el triunfo de la Segunda República española el 14 de abril de 1936 (50).

La Segunda República Española se enmarca en un periodo de tiempo relativamente corto, ya que su proclamación tuvo lugar el 14 de abril de 1931 y concluyó en 1936 con el inicio de las Guerra Civil. La caída de la monarquía fue recibida con gran clamor por la mayoría de la población española celebrándolo en plazas y calles de las ciudades más importantes. Esta etapa se caracterizó por la puesta en marcha de una serie de medidas dirigidas a modernizar el país, entre ellas, la aprobación de una Constitución en la que se reconoce la separación de los poderes iglesia-estado y el reconocimiento del voto para las mujeres.

El gobierno de la Segunda República estuvo dividido en dos etapas. La primera de ellas, de 1931 a 1933, corresponde con el Bienio Reformista, período durante el que se produjeron diversas reformas en el ámbito socio-laboral, militar, educativo, agrario y religioso; la segunda, se enmarca dentro del Bienio Derechista (1934-1936), cuyos líderes políticos realizaron una serie de actuaciones destinadas a abolir las reformas realizadas por el anterior gobierno (51).

En 1936 se llevaron a cabo unas nuevas elecciones en las que se proclamó como vencedor el Frente Popular, formado por la agrupación de diversos grupos políticos de la izquierda y la izquierda central, que obtuvo el 47% de los votos mientras que el 45% se quedaron en la derecha. La intención de los nuevos líderes nacionales era restablecer nuevamente las reformas del Bienio reformista, las cuales habían sido abolidas. La actuación del gobierno y las Cortes no fue bien recibida por la sociedad opositora, lo que provocó una serie de altercados de orden público de la mano de los radicales, siendo los líderes de los partidos rivales al gobierno quienes acentuaban más este clima, generando una atmósfera de violencia y tensión social que desembocó en un gran número de muertes. La Jefatura del Estado, incapaz de calmar los ánimos, decidió aumentar las fuerzas de orden público aunque su actuación no fue suficiente para evitar el asesinato del teniente de la Guardia de Asalto José Castillo. Para vengar esta muerte, partidarios socialistas mataron al principal dirigente de la extrema derecha, José Calvo Sotelo, lo que supondría la excusa necesaria para que los militares llevaran a cabo la conspiración que llevaban planeando durante meses y que dará lugar a la sublevación del 17 de julio de 1936 y al comienzo de la Guerra Civil (52).

La Guerra Civil (1936-1939), fue un gran atentado humano que surge por el enfrentamiento ideológico de la sociedad de una misma nación, teniendo como resultado la muerte de cientos de miles de personas, presos y exiliados. Los ciudadanos españoles, cargados de sentimientos de violencia, ira y odio, se enfrentaban en dos bandos: el republicano y el nacional.

El bando nacional estaba liderado por Francisco Franco Bahamonde, militar español responsable de las tropas de África, quien contaba con la simpatía y el apoyo de dictadores internacionales como Hitler y Mussolini, y con la gran influencia de la iglesia católica. La base política de este militar se fundamentaba en el tradicionalismo, unido a ideas monárquicas y antiliberales.

Tres largos años repletos de duras batallas se produjeron entre familias, vecinos y compatriotas, quienes luchaban a muerte defendiendo sus creencias. El combate que puso fin a esta atroz guerra fue la conocida "Batalla del Ebro", donde, después de cinco meses, el ejército nacional vence al republicano. A partir de aquí, se produce una rápida caída de los últimos territorios controlados por el cuerpo republicano y países como Francia y Gran Bretaña, reconocen de forma oficial a Francisco Franco como Jefe del Estado, mientras que en Madrid se crea una Junta de Defensa destinada a negociar el final de la guerra. El 1 de abril de 1939, los medios de comunicación emitieron un parte oficial informando del final de la guerra y el comienzo de la dictadura: "*Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo, han ocupado las Tropas Nacionales sus últimos objetivos militares. LA GUERRA HA TERMINADO. Burgos, 1.º de abril de 1939. AÑO DE LA VICTORIA. Firmado, el Generalísimo FRANCO*" (53).

2.2 La actuación de la Cruz Roja en la Guerra Civil

Al inicio de la Guerra Civil, el gobierno republicano decidió nombrar un nuevo Comité Central de la Cruz Roja debido a la afinidad que esta organización había tenido con la monarquía y la aristocracia perteneciente al bando insurrecto. La función principal de este nuevo órgano era organizar la asistencia humanitaria requerida por la población civil, la asistencia sanitaria a los heridos de guerra y enfermos, el cuidado a los desplazados y evacuados, la búsqueda de desaparecidos y la gestión del intercambio de prisioneros (54)(55).

Pocos días después del comienzo de la contienda, llega a la Cruz Roja en Ginebra información alarmante sobre el trato inhumano recibido por los heridos y prisioneros pertenecientes a los dos bandos combatientes en la Guerra Civil. Este hecho, junto a la imposibilidad de contactar con el gobierno republicano, la designación de un nuevo Comité Central de la Cruz Roja Española y el desconocimiento de la situación de las Delegaciones en el bando sublevado, fue el desencadenante del envío de Marcel Junod por parte del Comité Internacional, médico suizo encargado de la acción humanitaria en Europa, África y el Lejano Oriente desde mediados de 1930. Este hombre recibió la inmunidad diplomática y un salvoconducto para garantizar su independencia, con la finalidad de actuar como representante neutral de la Cruz Roja y obtener información sobre situación de los dos grupos combatientes y poder favorecer y planificar las acciones de ayuda (55)(Anexo 10).

El doctor Junod llegó a Barcelona el 29 de agosto de 1936, donde se reunió con algunos de los miembros de la Cruz Roja del Comité local; acto seguido, acudió a Madrid, donde congregó a los miembros del nuevo Comité Central y al Presidente del Gobierno Republicano. En esta asamblea se establecieron tres puntos esenciales: el primero de ellos, afirmaba el compromiso de apoyo a los Delegados del Comité Internacional por parte de la Cruz Roja Española, dando gran importancia a la creación de agencias de información sobre los prisioneros de guerra; el segundo describía que la Cruz Roja Española aceptaría las ayudas procedentes de otras Sociedades Nacionales obtenidas por mediación del Comité Internacional; y por último, el tercer punto establecía el compromiso por parte de la Cruz Roja Española de salvaguardar y respetar el emblema de esta organización. Además, durante la reunión llevada a cabo en Madrid se acuerda una serie de propuestas planteadas por Junod como el intercambio de

rehenes, la libre circulación de niños y mujeres dentro del territorio español, la negociación con los rebeldes para organizar la asistencia y el auxilio y la existencia de una doble delegación del Comité Central, estableciéndose en Madrid y Barcelona la perteneciente al bando republicano y en Burgos y Sevilla la del bando nacional (55).

A pesar del esfuerzo realizado por el gobierno republicano por unificar la Cruz Roja dentro de su territorio, en el País Vasco se estableció un comité local independiente al Comité Central, el cual publicó sus propios estatutos y el Reglamento General Orgánico, basándose en los marcos normativos de la Cruz Roja de España. En este contexto es necesario hacer referencia la unión producida por el Cuerpo de Enfermeras de la Cruz Roja Vasca con la organización femenina *Emakume Abertzale Batza*, creada en 1920 en Bilbao. Sin embargo, esta coalición no tendría una larga duración ya que dos semanas más tarde de su creación este territorio caería en manos de los sublevados (55)(56).

En el bando de los sublevados, Junod se reunió en Burgos con el general Cabanellas y el general Mola, quienes pactan un acuerdo de reconocimiento mutuo y cooperación. Tras estos acuerdos, el Comité Internacional de la Cruz Roja pudo obtener por parte de ambos bandos los convenios que determinaban una intervención oficial de esta organización en España, así como el reconocimiento de unos derechos esenciales sobre los cautivos, rehenes y heridos de guerra.

Tras establecer las bases bilaterales, el Comité Internacional creó la Comisión de Asuntos de España, encargada de gestionar la economía de forma que vigilara la neutralidad y el reparto equitativos tanto de medios materiales como humanos en ambos bandos. Además, realizaba una labor fundamental en tiempo de guerra, basada en la mediación entre Comités y gobiernos, haciendo un llamamiento especial en materia de evacuación de la población e intercambio de rehenes. Es importante hacer referencia a la creación de oficinas de búsqueda de personas en diversas ciudades como Madrid, Barcelona, Burgos, Santander, Bilbao, San Sebastián y Palma de Mallorca (55).

Por todos los motivos anteriormente citados, resultó especialmente difícil la organización de la Cruz Roja Española y la ejecución de sus funciones más básicas como el apoyo sanitario a los combatientes heridos en la guerra y la neutralidad de este.

2.3 Las enfermeras de la Cruz Roja en la Guerra Civil Española

Antes de meternos de lleno en la Guerra Civil, es necesario reseñar algunos aspectos previos relacionados con la República, ya que, durante este periodo, las enfermeras alcanzaron un gran nivel de actividad gracias a la iniciativa llevada a cabo por el gobierno al construir diversas infraestructuras sanitarias, como hospitales y escuelas destinadas a la enseñanza de la sanidad. Además, los líderes republicanos trataron de impulsar un sistema estatal de servicios sanitarios públicos, de forma que toda la población tuviera acceso a una adecuada asistencia sanitaria. Se establecieron tres niveles asistenciales de salud relacionados entre sí: los centros primarios de higiene, donde se realizaba la asistencia a los enfermos y medicina preventiva, impulsando de esta forma la salud pública; los centros secundarios, lugares donde se concentraban un gran número de médicos, enfermeras, practicantes y matronas; y por último, los Institutos Provinciales de Higiene o nivel terciario, encargados de coordinar los niveles anteriores (57)(58).

A pesar de existir poca información sobre la formación de las enfermeras durante el periodo de la Segunda República, se sabe que la educación de las aspirantes a enfermeras seguía recayendo en manos de médicos cualificados. Sin embargo, con el fin de ampliar los conocimientos y su campo de actuación profesional, se produjo una serie de cambios en los

cursos, como la duración de estos o la variación de asignaturas. Otro aspecto importante en cuanto al avance de esta ciencia fue la creación del Consejo Superior Psiquiátrico, en 1931, y un año más tarde el patronato de Asistencia Social Psiquiátrica, lo cual, dio paso a la creación del título de enfermera psiquiátrica. Es también en este periodo donde las enfermeras visitadoras alcanzan un gran prestigio gracias a su encomendable labor durante la campaña sanitaria contra la tuberculosis y los problemas derivados de esta enfermedad (57)(58).

Gracias a una propuesta del Ministerio de la Guerra, el 2 de octubre de 1935, se aprueba un Real Decreto que adjuntaba el Reglamento para el Régimen y Servicio de los Hospitales Militares. Estos hospitales especializados tenían a su cargo diversos profesionales sanitarios como practicantes y enfermeras (59).

El comenzar la contienda de la Guerra Civil, la organización sanitaria estaba sumergida en un enorme caos que tuvo como resultado la canalización por parte de la Cruz Roja de los recursos asistenciales disponibles, motivo por el cual las enfermeras tituladas de esta organización debían realizar diversas labores en diferentes ámbitos. Además, los profesionales sanitarios, médicos, practicantes, enfermeras y camilleros, debían actuar de forma conjunta (60).

Las actuaciones realizadas tanto por un bando como por el otro eran similares. Los heridos en primera línea de fuego eran recogidos por el camillero, el cual, trasladaba a estos al puesto de socorro más cercano donde eran valorados por el médico y el practicante para decidir si debía ser trasladado al hospital de vanguardia o al de retaguardia. Además, y a pesar de la limitación de material, las enfermeras realizaban las primeras curas. Estos puestos de socorro eran fácilmente reconocibles por presentar el símbolo de la Cruz Roja, lo que recordaba a los combatientes el Convenio de Ginebra, motivo por el cual, el puesto no podía ser atacado; sin embargo, este acuerdo no siempre fue respetado (60).

Diversas enfermeras actuaban en hospitales de retaguardia, situados lejos del frente de batalla, donde se trataban las lesiones complicadas de gran envergadura; otras, debían realizar su labor cerca de la zona de combate, en los hospitales de sangre o de vanguardia, donde se trataba a soldados con grandes traumatismo y hemorragias (60).

La Guerra Civil hizo visible en España la necesidad de alimentos y medicinas, así como personal adiestrado en el arte del cuidar. Las demandas sanitarias aumentaban día a día, existiendo mayor escasez en el ámbito de la enfermería, motivo por el cual, la nación tuvo que aceptar la militarización de civiles, especialmente mujeres. Para estas, la Guerra Civil supuso un punto de inflexión, ya que es el momento en el cual la sociedad deja a un lado el pensamiento machista para dar paso al desarrollo personal y profesional de este colectivo. El periódico *ABC* relató el 4 de septiembre de 1936 la muerte de una enfermera de Cruz Roja describiéndola como una heroína. Además, hace referencia a unas palabras que había escrito días antes de su muerte: *“Si os dijeran que la lucha no es propia de las mujeres, decid que el cumplimiento del deber revolucionario corresponde a toda persona que no sea cobarde”* (61).

Desde la organización de la Cruz Roja, fueron muchas las mujeres dispuestas a colaborar por la causa, surgiendo voluntarias de forma masiva dispuestas a auxiliar a las enfermeras tituladas. Esta generosa actitud fue reconocida por el periódico *La Crónica* del 26 de julio de 1936, el cual afirmó que *“una legión femenina sanitaria fue organizada casi instantáneamente al requerirse por la radio de un modo urgente la formación de un cuerpo de enfermeras. Más de cinco mil mujeres respondieron a este llamamiento, y de esta manera los servicios sanitarios estuvieron perfectamente atendidos en todo momento”*. Del mismo modo, días más tarde se publicó en diversos medios de comunicación la suspensión de la inscripción de enfermeras en el Comité Central de la Cruz Roja debido a exceso de voluntarias (62)(63).

La inminente necesidad de personal sanitario desencadenó la organización de diversas actividades docentes por parte de los dos bandos enfrentados, nacional y republicano, y organizaciones neutrales como La Cruz Roja Española. De este modo, durante la Guerra Civil, España pudo contemplar como dentro de la enfermería se abría el mismo frente que en la sociedad civil, repercutiendo esta división en la formación de las enfermeras y las voluntarias. La Cruz Roja de España, bajo el control republicano, era la encargada de la educación de estas mujeres en Madrid; mientras que, en el bando nacional, la formación recaía en la Cruz Roja de Burgos, fundada a finales del año 1936. Esta última fue la única reconocida por el Comité Internacional y por muchos de los países pertenecientes a dicha organización (28).

Las circunstancias del conflicto y su larga duración, hacían cada vez más compleja la asistencia a los heridos por la escasez de personal cualificado, en este caso de enfermeras, ya que además, muchas escuelas habían cesado su actividad. Es necesario hacer mención a la Escuela de Cruz Roja y la Casa de Salud Valdecilla, ya que fueron las únicas que continuaron con su actividad docente. Así, ante esta situación, tanto el bando nacional como el republicano organizaron diversas actividades educativas con el fin de formar, en un corto período de tiempo, cuerpos de enfermeras. Estos cursos formativos contaban con temarios muy reducidos y eran impartidos por enfermeras tituladas supervisoras de hospitales, que pertenecían a organizaciones femeninas, sindicatos e instituciones políticas. De tal forma, dejaron de tenerse en cuenta los requisitos legalmente exigidos para obtener oficialmente el título de enfermera como la formación académica o la edad, lo que permitió a mujeres de diferentes clases sociales realizar los cursos (64)(65).

Como exponíamos anteriormente, la Escuela de Enfermeras de la “Casa de Salud Valdecilla” fue una de las pocas que se mantuvieron abiertas sus puertas durante la Guerra Civil, destacando por su formación de tres años, inspirado desde su fundación en 1929 en el modelo Nightingale, lo que, entre otras cuestiones, la convertía en un referente de la educación de enfermeras en nuestro país. Igualmente ocurrió con la Escuela de Enfermeras de Cruz Roja durante el conflicto, formando enfermeras profesionales tanto del bando republicano como del sublevado, teniendo un papel destacable en la contienda bélica. Por un lado, la formación impartida por las enfermeras de Cruz Roja en el bando nacional se basó en el *Reglamento de 1933* hasta el año 1938, donde se realizaron modificaciones en el programa de estudios. Desde ese momento, los cursos estarían divididos en dos años, con una duración de ocho meses cada uno, donde se impartirían 46 lecciones frente a las 35 establecidas con anterioridad (60)(66).

En lo que concierne al bando nacional, es importante destacar, que la organización de los hospitales recaía en manos de mujeres religiosas, tradicionalmente encargadas de velar por la salud de los enfermos como muestra de caridad y amor al prójimo. Así, hubo tres grupos de enfermeras: en el primero, las pertenecientes a órdenes religiosas, entre las que destacaban las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul; en el segundo, enfermeras entrenadas por la Cruz Roja Española y Escuelas de Enfermería o Facultades de Medicina; y, por último, las enfermeras pertenecientes a la Falange Española Tradicionalista de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista. Todas ellas tenían un objetivo común, ser “complementarias” al hombre, es decir, servir fielmente los deseos del hombre, careciendo de autonomía. Además, el bando nacional contaba con el apoyo de las ‘margaritas’, un grupo de enfermas simpatizantes del Partido Carlista difusoras de un modelo femenino contrario a las sociedades liberales, republicanas e izquierdista. Estas últimas, realizaban sus principales actividades en primera línea del frente, donde repartían cartas, víveres y ropas a los heridos en combate (67)(68)(69).

Si bien es cierto, que en el bando nacional había menos carencias en cuanto a recursos materiales no ocurría lo mismo con lo referente al personal sanitario. Por este motivo, la Inspección General de Sanidad Militar ordenó reclutar mujeres voluntarias sin ningún tipo de formación práctica o teórica para que actuaran como enfermeras, lo cual se tradujo en una

deficiente atención a heridos y enfermos. Por ello, el 2 de noviembre de 1936 se emitió una Real Orden censurando la actividad de las mujeres que ejercían de enfermeras sin ser portadoras de un título que certificara su formación. Esta acreditación debía ser concedida por una Facultad de Medicina, la Institución de la Cruz Roja o la escuela Casa de Salud Valdecilla. Como resultado de esta orden, las mujeres que ejercían la enfermería sin tener conocimientos al respecto, pasaron a formar parte del equipo sanitario ejerciendo labores no profesionales en los hospitales de guerra (67)(70).

Con el fin de aumentar los recursos humanos, el gobierno nacional formó un nuevo grupo de cuidadoras, que al igual que la Cruz Roja, denominó Damas Enfermeras, quienes ejercían de auxiliares colaborando con las enfermeras y los médicos. Con el fin de impartir una serie de conocimientos básicos a estas mujeres, la Delegación de Salud de la Falange Española autorizó a las enfermeras de este colectivo a impartir cursillos elementales de corta duración. Igualmente, otros cuerpos asistenciales como las Enfermeras de Guerra, las Enfermeras Visitadoras Sociales y el Cuerpo Auxiliar de Damas Enfermeras Militares, colaboraron con los sublevados (67).

Por otro lado, la formación impartida por las enfermeras de Cruz Roja en el bando republicano se basaba en el *Reglamento de 1933* y tenía una duración de dos años, divididos en dos cursos de seis meses cada uno, donde se combinaban las clases teóricas con las prácticas. Estas enfermeras eran mujeres seglares que además de proporcionar asistencias a los heridos se centraban en realizar medidas de salud pública y promover la higiene preventiva y la asistencia social. Al contrario de lo que sucedía en el bando rival, los profesionales sanitarios republicanos actuaron con unos recursos materiales limitados, sobre todo en el área de Madrid. Diversos cursillos de enfermería fueron organizados en escuelas del territorio español, como en la Escuela de la Generalitat y en las Escuelas de las Facultades de Medicina de Valencia y Bilbao, de los que también formaron parte organizaciones feministas como Mujeres Libres o la Unión de Mujeres Antifascistas, cuyos cursos duraban seis meses y trataban de educar a las mujeres en materia de sanidad y política (60)(65).

El bando gubernamental también contó con el apoyo del Socorro Rojo, una organización creada en 1922 para ayudar a las víctimas del fascismo tan arraigado en la Europa del siglo XX. Así, tras iniciar la contienda, el gobierno solicitó la intervención de esta organización gracias a la cual, contó con el apoyo de diferentes hombres y mujeres voluntarios. Estos, actuaron repartiendo víveres y material sanitario, intermediando en las comunicaciones entre familias separadas por el frente e interviniendo en el intercambio de prisioneros (71).

Las Brigadas Internacionales también apoyaron la causa republicana y el antifascismo, acudiendo a España en octubre de 1936. Numerosos voluntarios, alrededor de 50.000 civiles procedentes de unos cincuenta países, entre los que se encontraban franceses, ingleses y americanos, así como alemanes e italianos exiliados, llegaron en defensa del Gobierno. El 21 de septiembre de 1938, el actual presidente del gobierno republicano Juan Negrín, ordenó la retirada unilateral de los combatientes extranjeros de su ejército ante la Sociedad de Naciones en Ginebra, motivo por el cual, tres días más tarde las tropas de la Brigada Internacional abandonaron sus puestos (72).

Además, durante los tres duros años de guerra, existieron diversas escuelas repartidas por la geografía nacional denominadas 'de *Alerta*', las cuales, formaban a jóvenes mujeres de forma independiente a la organización de Cruz Roja. Estas academias obtuvieron un gran éxito entre la población femenina debido a la corta duración de su curso, el cual se establecía en un periodo de dos meses. Las lecciones eran impartidas por médicos y se dividían en partes teóricas y prácticas, tras las cuales, estas muchachas poseían las competencias necesarias para administrar inyecciones y realizar vendajes. Además, al finalizar la formación debían tener diversos conocimientos sobre anatomía, medicación, cultura general, lectura, matemáticas y

dibujo. Estos estudios estaban destinados a mujeres de entre 14 y 20 años dispuestas a trabajar como enfermeras en los hospitales bajo el mando de un médico sin recibir ningún tipo de remuneración, sólo la mera satisfacción de “*su noble trabajo*”. Estas enfermeras contaban con una brigada de choque, la cual realizaba servicios para los chicos de las Escuelas de la Juventud y efectuaban trabajos en la retaguardia (73) (Anexo 11).

A pesar de no localizar bibliografía que documente de forma específica las funciones realizadas por las enfermeras de Cruz Roja durante la Guerra Civil, es sabido que estas mujeres realizaban todas las tareas propias de la enfermería, y como prueba de ello el diario *ABC de Madrid* captó la imagen de una enfermera de esta organización realizando una cura de urgencia a un soldado herido en primera línea de batalla (Anexo 12). Del mismo modo, otras fuentes primarias consultadas muestran a estas mujeres realizando tareas extrahospitalarias, como la recolecta de donativos. Este es el caso de la revista *Mundo Gráfico* del 25 de noviembre de 1936, la cual hace referencia a la importante labor realizada por la Cruz Roja, quien actuaba recogiendo ayudas para los más desfavorecidos. La mayoría de estos donativos son económicos, sin embargo, la sociedad también ofrecía bienes materiales como anillos, ropa o bastones, siendo las enfermeras las responsables de batir records en dicha recolecta (74)(75)(Anexo 13).

Otra de las labores realizadas por las enfermeras de la Cruz Roja durante el conflicto fue la evacuación de niños desde España a Francia, así como la repatriación de dichos muchachos a la nación española, de forma que estos pudieran reunirse con sus respectivas familias (76)(77) (Anexo 14).

Conclusión

En primer lugar, es importante reseñar las dificultades que han surgido a la hora de realizar este trabajo, fundamentalmente, la búsqueda de información sobre el tema a tratar ya que la bibliografía es muy escasa y los contenidos, en muchas ocasiones distan bastante de lo que sugiere el título; a lo que hay que añadir, que la mayoría de los autores se repiten con mucha frecuencia. Por ello, y aunque inicialmente se establecieron los últimos cinco años como marco cronológico de búsqueda de fuentes secundarias, este tuvo que ampliarse.

Por otra parte, la realización de este trabajo nos ha permitido corroborar, que los ideales y las actuaciones de Henry Dunant fueron el desencadenante de la creación de una de las organizaciones más importantes de la historia, la Cruz Roja, la cual llenó el gran vacío humanitario existente en el contexto bélico. La trascendencia e importancia de la actuación de este organismo quedaría patente en la asistencia sanitaria que se prestó a los combatientes de los distintos conflictos y de manera específica, y dadas sus características, en la I y II Guerra Mundial.

La primera actuación de la Cruz Roja dentro del territorio español se llevó a cabo en 1872, en Navarra, en el desarrollo de la Tercera Guerra Carlista. Esta organización efectuó un extraordinario labor, siguiendo los principios fundamentales y básicos de la Cruz Roja. Sin embargo, esta no fue la única contienda en la que España se vio envuelta, ya que, en 1909 comenzaría la larga y conflictiva guerra de Marruecos, en la cual intervendría de forma activa la Cruz Roja. Años más tarde, tendría lugar la guerra más cruenta de la historia de nuestro país y en la que se centra este trabajo, la Guerra Civil Española, un conflicto en el que los ciudadanos del país se dividieron y enfrentaron defendiendo sus ideales. A lo largo de toda la contienda, la Cruz Roja prestó un gran servicio a la sociedad proporcionando cuidados tanto a civiles como a los militares de los dos bandos enfrentados, el nacional y el republicano.

Asimismo, es importante reflejar, que el clima bélico puso de manifiesto la falta de coordinación sanitaria y la precaria situación de la enfermería a nivel nacional, un hecho que se hizo visible ante la carencia de enfermeras, ya que a pesar de haber transcurrido más de veinte años desde la legalización del título en 1915, el desarrollo de la profesión en el momento del estallido del conflicto, era muy incipiente.

Aunque ninguna de las fuentes consultadas hace referencia al papel específico de las enfermeras de Cruz Roja en la Guerra Civil Española sí que ponen de manifiesto la importancia y repercusión de su labor docente durante el conflicto. Al contrario de lo que sucedió en otras escuelas, la Cruz Roja decidió seguir impartiendo clases tanto teóricas como prácticas a las mujeres interesadas en la ayuda humanitaria. Además, esta organización, ante la necesidad de enfermeras tituladas, dio prioridad a la profesionalidad, motivo por el cual no redujo el temario ni la duración de los cursos. Por otra parte, es interesante reseñar, en cuanto a los aspectos formativos, que, a pesar de la vinculación de esta institución con la Casa Real, la cual estaba más cercana al bando nacional, la Cruz Roja impartió formación a los dos bandos.

En todo caso, y teniendo en cuenta lo que exponíamos al inicio de esta conclusión, las fuentes primarias son muy reveladoras ya que diversos artículos de periódicos y revistas editados en el período del conflicto (1936-1939), dejan constancia de las excelentes actuaciones e intervenciones de los sanitarios de la Cruz Roja, aunque apenas hacen referencias textuales a las enfermeras. Un claro ejemplo es el artículo publicado en el periódico Crónica de Madrid del 22 de agosto de 1937, el cual hace referencia al traslado del Hospital Central de la Cruz Roja y su ampliación para la acogida de mayor número de enfermos y heridos. El autor del texto realizó una pequeña entrevista a un joven médico de este hospital, obteniendo como conclusión que este centro era un *“hospital magnifico, en el que el esfuerzo de unos hombres enamorados de su profesión habían reunido los más modernos y perfectos elementos”* (78).

El artículo anteriormente mencionado concluye con un homenaje a los médicos de este hospital: *“Falta rendir un elogio al cuadro de eminentes médicos y doctores que trabajan en el Hospital. Pero estos hombres, en cuyas manos han vuelto a la vida tantos seres en trance de perderla, se escudan tras de una auténtica modestia, de la que no es posible hacerles salir. Ni aun consideran necesario que se den sus nombres a la publicidad. Nosotros, a pesar de todo, debemos dejar constancia aquí de su obra insuperable, de sus esfuerzos y desvelos constantes, del trabajo que vienen realizando a lo largo de la lucha los médicos del Hospital Central de la Cruz Roja”*. Tras todo lo expuesto, cabría esperar que las fotos que acompañan al artículo tuvieran como protagonistas a médicos de esta institución, sin embargo, las ilustraciones de dicho texto retratan a enfermeras de la Cruz Roja acompañando a enfermos y realizando sus labores (78) (Anexo 15).

Con todo ello, puede apreciarse, que hay una carencia de investigaciones centradas en rol concreto de las enfermeras de Cruz Roja en la Guerra Civil, ya que aunque algunas fuentes hacen referencia a las innumerables tareas realizadas por estas en el campo de batalla y en los hospitales, ninguna describe de forma precisa y detallada cuales eran sus funciones. Igualmente se obvian las labores desarrolladas por las Damas Enfermeras y las voluntarias, siendo imposible diferenciarlas de las Enfermeras Profesionales. Por todo ello, resulta prácticamente inviable analizar si a la hora de impartir cuidados, las enfermeras de la Cruz Roja se distinguieron de las demás enfermeras tituladas en algunos aspectos teniendo en cuenta los matices diferenciadores de su programa formativo, que por las características de la institución estaba enfocado a atención de los heridos de guerra.

En definitiva, tras lo expuesto, y con el objetivo de contribuir al desarrollo de la historia profesional de la Enfermería en nuestro país, sería muy importante llevar a cabo estudios que permitieran un análisis más exhaustivo del papel específico de las Enfermeras de Cruz Roja durante la Guerra Civil Española.

Bibliografía

1. Mirazón Lahr M, Rivera F, Power RK, Mounier A, Copsey B, Crivellaro F et al. Inter-group violence among early Holocene hunter-gatherers of West Turkana, Kenya. *Nature* [Internet] 2016 ene [consultado 15 dic 2015]; (529): 394-398. Disponible en: <http://www.nature.com/nature/journal/v529/n7586/full/nature16477.html>
2. Jiménez-Bautista F. Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia* [Internet] 2012 abr [consultado 15 dic 2015]; 19 (58). Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352012000100001&script=sci_arttext&lng=en
3. Iturregui Mardaras L, Cantalapiedra González MJ, Moure Peñín L, Martín Sabarís RM. Corresponsales de guerra en el campo de batalla: un estudio de su relación con militares desde Crimea a Irak. *Historia y Comunicación Social* [Internet] 2014 feb [consultado 20 dic 2015]; 19: 645-654. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/viewFile/45055/42426>
4. González E. Un periodista indeseable. *El País* [Internet] 2009 abr [consultado 18 dic 2015]. Disponible en: http://elpais.com/diario/2009/04/05/domingo/1238902238_850215.html
5. Ballesteros Doncel E, Blanco Moreno F. "Mujeres que aplicaron la estadística para transformar el mundo: Florence Nightingale y Madelain Guilbert". En: VI Congreso Internacional de Historia de la Estadística y de la Probabilidad [Internet]. Valencia: Facultad de Ciencias - Centro Francisco Tomás y Valiente (UNED); 2011 jul [consultado 21 dic 2015]. Disponible en: http://eprints.sim.ucm.es/16911/1/H%C2%AA_ESTADISTICA_BALLESTEROS_BLANCO.pdf
6. Fayán Escuer E. Florence Nightingale "la dama de la linterna". *Nueva Tribuna* [Internet] 2014 feb [consultado 21 dic 2015]. Disponible en: <http://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/florence-niggingale-dama-linterna/20140224125707101119.html>
7. Young P, Hortis de Smith V, Chambi MC, Finn BC. Florence Nightingale (1820-1910), a 101 años de su fallecimiento. *Revista Médica de Chile* [Internet] 2011 jun [consultado 21 dic 2015]; 139(6): 807-813. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872011000600017&script=sci_arttext
8. Huet M. Breve historia de la Guerra Civil de los EE.UU. Madrid: Nowtilus; 2015.
9. Comité Internacional de la Cruz Roja [sede Web]; 2010 oct [consultado 18 ene 2016]. Historia del CICR [1 pantalla]. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/who-we-are/history/overview-section-history-icrc.htm>
10. Clemente J.C. *El Cuaderno Humanitario*. 1ª edición. Madrid: Fundamentos; 2001 [consultado 18 ene 2016]. Disponible en: <https://books.google.es/books?id=PWwnlocQcHkC&pg=PA1&lpg=PA1&dq=el+cuaderno+humanitario&source=bl&ots=Fy7MslRCog&sig=5z1LD6RrZlkB35nRlcaSucbXFzs&hl=es&sa=X&ved=0ahUKewjRycyP44nNAhVDmBoKHeFcBOgQ6AEIHDA#v=onepage&q=el%20cuaderno%20humanitario&f=false>

11. Universitat Oberta de Catalunya [sede Web]. Suárez del Toro JM; 2002-2003 [consultado 18 ene 2016]. Historia y fundamentos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja [1 pantalla]. Disponible en: <http://www.uoc.edu/inaugural02/esp/art/inaugural02/inaugural02a.html>
12. Hernández- Conesa JM. 150 años de la Cruz Roja Española. La acción humanitaria como derecho humano. Index de Enfermería [Internet] 2014 dic [consultado 25 ene 2016]; 23 (4). Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962014000300014&lng=es&nrm=iso&tling=es
13. Comité Internacional de la Cruz Roja [sede Web] 2010 may [consultado 26 ene 2016]. La fundación y los primeros años del CICR (1863-1914) [1 pantalla]. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/who-we-are/history/founding/overview-section-founding.htm>
14. Clemente JC. Historia de la Cruz Roja Española. 3ª edición. Madrid: Fundamentos; 1990.
15. Valladares GP. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y su contribución al desarrollo convencional del derecho internacional humanitario en los comienzos del siglo XXI [Internet][consultado 26 ene 2016]. Disponible en: <http://www.oas.org/dil/esp/13%20-%20valladares.CV.LR.271-320.pdf>
16. Ojer P. Cruz Roja Española nació en Pamplona gracias a los Sanfermines. ABC [Internet] 2014 jul [consultado 26 ene 2016]. Disponible en: <http://www.abc.es/sanfermin/20140705/abci-cruz-roja-pamplona-201407051136.html>
17. Navarra.es [sede Web] Pamplona: Gobierno de Navarra; 2014 may [consultado 27 ene 2016]. Una publicación recoge la biografía del doctor navarro Nicasio Landa, cofundador de Cruz Roja Española. Disponible en: <http://www.navarra.es/NR/rdoonlyres/AEF88194-81D4-4049-A45C-E23B91BF361D/282846/doctorNicasioLandaCruzRoja1.pdf>
18. Samaniego-Arrillaga E. Nacimiento de la Cruz Roja. Primera actuación en España. Guerra Carlista 1872-1876. Gaceta médica de Bilbao [Internet] 2004 [consultado 28 ene 2016]; 101: 105-110. Disponible en: http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet? f=10&pident_articulo=13155113&pident_usuario=0&pcontactid=&pident_revista=316&ty=83&accion=L&origen=zonadelectura&web=www.elsevier.es&lan=es&fichero=316v101n03a13155113pdf001.pdf
19. Clemente J.C, Polo J.F. La prensa humanitaria en la España contemporánea (1870-1989). 1ª edición. Madrid: Fundamentos; 2003 [consultado 28 ene 2016]. Disponible en: https://books.google.es/books?id=NVCf_vZ6OckC&pg=PA90&dq=la+prensa+humanitaria+en+la+espa%C3%B1a+contemporanea&hl=es&sa=X&ved=0ahUKewiPm82j64nNAhVB1BoKHQ45Bz8Q6AEIJTAA#v=onepage&q=la%20prensa%20humanitaria%20en%20la%20espa%C3%B1a%20contemporanea&f=false
20. Tradición Viva [sede Web] Solórzano Sánchez M [consultado 30 ene 2016]. Las Margaritas, enfermeras del partido carlitas. Disponible en: <http://www.lavoz.circulocarlista.com/historia-del-carlismo/historia-2/lasmargaritasenfermerasdelpartidocarlista>
21. Álvarez Roche G, Romeo Pemán C. Reinas, señoras y Damas Enfermeras en la Cruz Roja de Zaragoza (1876-1986) [Internet][consultado 30 ene 2016]. Disponible en: <http://instintologico.com/wp-content/documentos/CRZReinasSenorasDamas.pdf>

22. Hernández-Conesa JM, Miralles-Sangro MT, Cayuela-Fuentes PS, Segura-López G, Giménez-Andréu MR. La formación de las enfermeras de la Cruz Roja Española en el reinado de Alfonso XIII. Paraninfo Digital [Internet] 2014 [consultado 30 ene 2016]; Año VIII (20). Disponible en: <https://vpnuc.unican.es/para/n20/pdf/,DanaInfo=www.index-f.com+060.pdf>
23. Real biblioteca [sede Web] [consultado 20 feb 2016]. Cruz Roja [1 pantalla]. Disponible en: <http://www.realbiblioteca.es/index.php/labores-humanitarias-ve/item/19-cruz-rojae%20primera%20clase%20del%20Hospital%20de%20la%20Cruz%20Roja%20de%20Madrid>.
24. González Iglesias ME, Amezcua M, Siles González J. El título de enfermera en España a través del análisis documental: el caso de las Siervas de María, Ministras de los Enfermos. Temperamentvm [Internet] 2010 [consultado 31 ene 2016]; 12. Disponible en: <http://www.siervasdemariacastilla.com/Press/Hojas/TITULO.pdf>
25. ABC Hemeroteca [sede Web]. Madrid; 1917 [consultado 2 feb 2016]. La familia Real [2 páginas]. Disponible en: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1917/02/23/014.html>
26. Real Decreto a propuesta del Ministerio de la Guerra y de acuerdo con la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española de 28 feb 1917. Publicada en la Gaceta de Madrid el 1 mar 1917 [consultado 2 feb 2016]; nº 60. Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1917/060/A00504-00506.pdf>
27. Enfermería Ciudad Real [sede Web]. Expósito González R; 2013 ene [consultado 2 feb 2016]. Textos para la formación de las enfermeras de Cruz Roja [1 pantalla]. Disponible en: http://www.enfermeriadeciudadreal.com/articulo_imprimir.asp?idarticulo=128&accion=
28. Hernández-Conesa JM, Segura López G. La formación de las Damas Enfermeras de la Cruz Roja durante la Guerra Civil Española (1936-1939). Index de Enfermería [Internet] 2013 sep [consultado 3 feb 2016]; 22(3). Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962013000200014
29. Chamizo Vega C. El proceso de profesionalización de la enfermería en el principado de Asturias [tesis doctoral en internet]. Universidad de Alicante; 2009 [consultado 4 feb 2016]. 393p. Capítulo IV. "Resultados"; 45-117. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16039/1/tesis_carmenchamizo.pdf
30. Mas Espejo M, Siles González J, Pulido Mendoza R. ¿Qué sabemos de las Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española?. Metas [Internet] 2015 oct [consultado 4 feb 2016]; 18(8): 12-19. Disponible en: <http://www.enfermeria21.com/revistas/metas/articulo/80807/>
31. Euskonews & Media [sede Web] San Sebastián: Solórzano Sánchez M, Rubio Pilarte J; 2005 feb [consultado 4 feb 2016] Cruz Roja: Reglamento de 1939 [1 pantalla]. Disponible en: <http://www.euskonews.com/0287zbnk/gaia28702es.html>

32. Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela [sede Web] [consultado 8 feb 2016]. Historia [1 pantalla]. Disponible en: http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142402614448&pagename=HospitalCruzRojaSanJoseSantaAdela/Page/HCRU_contenidoFinal
33. Miralles-Sangro MT, Durán Escribano M. La enfermera en el monumento madrileño (1908–1936). Index de Enfermería [Internet] 2005 mar [consultado 8 feb 2016]; 14(51). Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-12962005000300014&script=sci_arttext
34. Mas I Espejo M. Los alumnos de la E.U.E Cruz Roja en Madrid: Evolución histórica, visión antropológica [trabajo fin de grado en internet]. Universitat Oberta de Catalunya; 2007 dic [consultado 8 feb 2016]. 60p. Disponible en: <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/1196/1/42148tfc.pdf>
35. Ley de Instrucción Pública de 9 de sep 1857. Publicada en la Gaceta de Madrid el 10 de sep 1857 [consultado 8 feb 2016]; nº 1710. Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1857/1710/A00001-00003.pdf>
36. Real Orden divulgada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 7 may 1915. Publicada en la Gaceta de Madrid el 21 may 1915 [consultado 9 feb 2016]; nº 141. Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1915/141/A00484-00486.pdf>
37. Amezcua M, González Iglesias ME. La creación del título de Enfermera en España: ¿cient años de una incoherencia histórica?. Index de Enfermería [Internet] 2015 jun [consultado 11 feb 2016]; 24(1-2). Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962015000100002
38. Hijano Pérez A. Ilusión y realidad. Las enfermeras a la búsqueda de un espacio de autonomía profesional [Internet] En: XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. España: Universidad Autónoma de Madrid; 2007 [consultado 15 feb 2016]. Disponible en: <http://cdsa.aacademica.org/000-108/70.pdf>
39. López Vallecillo M. Presencia social e imagen pública de las enfermeras del siglo XX (1915-1940) [tesis doctoral en internet]. Universidad de Valladolid. Instituto Universitario de Historia Simancas; 2016 [consultado 15 feb 2016]. 475p. Capítulo 1. “La Enfermería en el primer tercio del siglo XX: nacimiento de una profesión; 29-90. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16513>
40. Clemente JC. La Escuela Universitaria de Enfermeras de Madrid: historia de una iniciativa humanitaria de la Cruz Roja Española (1918-1997). 1ª edición. Madrid: Fundamentos; 1999.
41. García Castillo M. Historia del Sistema formativo de las enfermeras visitadoras de la Cruz Roja española, de Aparicio Goñi I, Hernández Conesa JM, Beneit Montesinos JV. Temperamentvm [comentario de texto en Internet]; 2013[consultado 24 feb 2016]; 17. Disponible en: <https://vpnuc.unican.es/temperamentum/tn17/,DanalInfo=www.index-f.com+t1703.php>

42. La monarquía restauracionista de Alfonso XIII. Bolsa de Madrid [Internet] 2006 oct [consultado 1 mar 2016]. Disponible en: https://vpnuc.unican.es/esp/publicacion/revista/2006/10/,DanaInfo=www.bolsasymercados.es+038-044%20Cover%2004_157.pdf
43. Región de Murcia digital [sede Web] [consultado 1 mar 2016]. Reinado de Alfonso XIII y dictadura de Primo de Rivera [1 pantalla]. Disponible en: http://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,373,m,3701&r=ReP-29151-DETALLE_REPORTAJESABUELO
44. Ortega Bagueño P. Semana Trágica de Barcelona, cien años de una rebelión a sangre y fuego. El Mundo [Internet] 2009 jul [consultado 1 mar 2016]. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/07/26/barcelona/1248604054.html>
45. Hernández Chinarro O. La huelga de 1917 en Madrid. Revista Historia 2.0, conocimiento histórico en clave digital [Internet] 2013 dic [consultado 1 mar 2016]; año III (6): 109-131. Disponible en: <http://historiaabierta.org/historia2.0/index.php/revista/article/view/H2067/81>
46. Valera D. El desastre del Barranco del Lobo. ABC [Internet] 2013 jul [consultado 2 mar 2016]. Disponible en: <http://www.abc.es/cultura/20130727/rc-desastre-barranco-lobo-201307270921.html>
47. Macías Fernández D. Las campañas de Marruecos (1909-1927). Revista Universitaria de Historia Militar [Internet] 2013 jun [consultado 2 mar 2016]; 2(3): 58-71. Disponible en: <http://ruhm.es/index.php/RUHM/article/view/86/76>
48. Ramos Oliver F. Las Guerras de Marruecos. ENTEMU [Internet] 2013 [consultado 2 mar 2016]; XVII: 165-185. Disponible en: <https://vpnuc.unican.es/servlet/,DanaInfo=dialnet.unirioja.es,SSL+articulo?codigo=5201136>
49. De los Reyes Ruiz R. El final de Primo de Rivera y la proclamación de la Segunda República. CRÓNICAS [Internet] 2015 feb [consultado 2 mar 2016]; (32): 12-16. Disponible en: <https://vpnuc.unican.es/wp-content/subidas/,DanaInfo=lascumbresdemontalban.com+Cr%C3%B3nicas-32-web.pdf>
50. Ramírez Verdún P. El General Dámaso Berenguer. Revista ejército [Internet] 2012 ene-feb [consultado 3 mar 2016] Año LXXIII (850):120. Disponible en: https://vpnuc.unican.es/Galerias/multimedia/revista-ejercito/2012/,DanaInfo=www.ejercito.mde.es+R_Ejercito_850.pdf
51. Zaragoza Pelayo R. Las causas de la Guerra Civil Española desde la perspectiva actual: aproximación a los diversos enfoques históricos. HAOL [Internet] 2007 oct [consultado 4 mar 2016]; (14): 167-174. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2529527>
52. Congreso de los diputados [sede Web] Madrid [consultado 4 mar 2016] II República Española, 1931-1939 [1 pantalla]. Disponible en: http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/IIR epEsp
53. Pita PM. Así se gestó el último parte de Franco: “la guerra ha terminado”. ABC [Internet] 2014 abr [consultado 4 mar 2016]. Disponible en: <http://www.abc.es/cultura/20140330/abci-ultimo-parte-guerra-201403292118.html>

54. Azaña M. A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros. Gaceta de Madrid [Internet] 1936 jul [consultado 4 mar 2016]; (213): 923. Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1936/213/B00923-00923.pdf>
55. Hernández- Conesa JM, Miralles-Sangro MT, Segura-López G, Cayuela-Fuentes PS, Giménez Andréu MR. La Cruz Roja Española en el territorio Republicano durante la Guerra Civil (1936-1939): un análisis histórico documental acerca de su organización. Paraninfo Digital [Internet] 2014 [consultado 7 mar 2016]; año VIII(20). Disponible en: <http://www.index-f.com/para/n20/pdf/154.pdf>
56. Decreto a propuesta del Departamento de Sanidad del País Vasco de 19 nov 1936. Publicado en el Diario Oficial del País Vasco el 21 nov 2016 [consultado 7 mar 2016]. Disponible en: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/1936/11/3600391a.pdf>
57. García Castillo M. Un análisis educativo de la formación enfermera en España durante la Segunda República, de Hernández Conesa JM, Vera Pérez JA. Temperamentvm [comentario de texto en Internet] 2012 [consultado 11 mar 2016]; 16 Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn16/t1602.php>
58. Expósito González R, Rubio Pilarte J, Solórzano Sánchez M. La formación enfermera en España durante la Segunda República, de Hernández Conesa JM y Vera Pérez JA. Enfermería Avanza [comentario de texto en Internet] 2013 abr [consultado 11 mar 2016]. Disponible en: http://www.aniorte-nic.net/archivos/trabaj_formac_enfermera_2republica_esp.pdf
59. Decreto a propuesta del Ministerio de Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros de 2 oct 1935. Publicada en la Gaceta de Madrid el 5 oct 1935 [consultado 11 mar 2016]; (278):91. Disponible en: <http://boe.es/datos/pdfs/BOE//1935/278/A00091-00102.pdf>
60. Martín Ugalde I. Historia del cuidado y del papel de la enfermería durante la Guerra Civil Española: España y País Vasco [trabajo fin de grado en internet]. Universidad del País Vasco; 2015 may [consultado 12 de mar 2016]. Disponible en: <https://addi.ehu.es/bitstream/10810/16046/2/TFG.Idoia%20Mart%C3%83%C6%92%C3%82-n%20Ugalde.pdf>
61. ABC Hemeroteca [sede Web]. Madrid: Febus; 1936 sep [consultado 16 mar 2016]. Muerte de una heroica enfermera [1 página]. Disponible en: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1936/09/04/008.html>
62. Martorell R. Las mujeres en la lucha. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. Crónica [Internet]; 1936 jul [consultado 18 mar 2016]; año 8 (38): 21-22. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003349307&search=&lang=es>
63. Se suspende la inscripción de enfermeras. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. La Voz [Internet]; 1936 jul [consultado 18 mar 2016]; año 17 (6):6. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001044235&search=&lang=es>

64. Martínez Zapata R. Las enfermeras en la Guerra Civil Española. Una profesión oscilante entre la maternidad moral y la maternidad social [trabajo fin de master en internet]. Universidad Jaume I; 2013 [consultado 18 mar 2016]. 112 p. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77107/TFM_MartinezZapataR.pdf
65. Domingo A, Domínguez- Alcón C, Ramió A, Rodero V, Roldán A, Torres C, Valls R, Vives C Enfermeras de guerra. 1ª edición. Barcelona: San Juan de Dios; 2015.
66. Universidad de Cantabria [sede Web]. Santander: Escuela Universitaria de Enfermería [consultado 20 mar 2016]. Historia [1 pantalla]. Disponible en: <http://web.unican.es/centros/enfermeria/informacion-general/historia>
67. Antón Solanas I, Hallett CE, Wakefield A. La influencia de la Guerra Civil sobre el desarrollo de la profesión de enfermería en España: su evolución a través de un siglo de historia. Temperamentvm [Internet] 2005 [consultado 20 mar 2016]; 2. Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn2/t0124r.php>
68. Ramírez Schacke M, Pedraz Marcos A. La participación de las enfermeras en la Guerra Civil Española. Validación de una entrevista. Nure Investigación [Internet] 2004 may [consultado 21 mar 2016]; (5). Disponible en: <http://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/157/143>
69. Pallarés Martí A. Análisis sociológico del papel de las enfermeras durante la guerra civil española: la voz de sus protagonistas. Temperamentvm [Internet] 2005 [consultado 21 mar 2016]; 2. Disponible en: <http://www.index-f.com/temperamentum/tn2/t2609.php>
70. Propuesta del Inspector General de Sanidad Militar por la que se impide actuar como enfermera de Guerra a toda persona que no tenga la titulación de enfermera de 30 oct 1936. Publicado en el Boletín Oficial del Estado en Burgos el 2 nov 1936 [consultado 11 mar 2016]; (19):92. Disponible en: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1936/019/A00092-00092.pdf>
71. González Canalejo C. El socorro sanitario en la Guerra Civil Española. Ayuda para la paz (1936-1945) [Internet] Universidad de Almería [consultado 25 mar 2016]. Disponible en: <http://docplayer.es/10200720-Universidad-de-almeria.html>
72. Guerrero F. Se cumplen 75 años de la retirada de las Brigadas Internacionales. Público [Internet]. 2013 sep [consultado 25 mar 2016]. Disponible en: <http://www.publico.es/politica/cumplen-75-anos-retirada-brigadas.html>
73. Fonet E. Enfermeras de “alerta”. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. Revista Estampa [Internet]; 1937 may [consultado 28 mar 2016]; año 10 (484): 8-9. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003482591&page=8&search=enfermeras+de+alerta&lang=es>
74. ABC Hemeroteca [sede web]. Madrid. 1936 dic [consultado 28 mar 2016] En las primeras líneas de fuego esta bella enfermera de la Cruz Roja hace una cura de urgencia a un soldado herido. Disponible en: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1936/12/08/008.html>

75. Araceli G. La oficina de recaudación de la Cruz Roja. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. Mundo Gráfico [Internet]; 1936 nov [consultado 29 mar 2016]; año 26 (1308): 6-7. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002437642&page=7&search=Cruz+Roja+recaudan+anillos&lang=es>
76. Los niños de Bilbao llegan a Francia. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. Estampa [Internet] 1937 jun [consultado 2 abr 2016]; 491 (40):6-7. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003483090&page=6&search=Ni%C3%B1os+Cruz+Roja+Francia&lang=es>
77. ABC Hemeroteca [sede web]. Sevilla. 1939 may [consultado 2 abr 2016]. Niños españoles repatriados [1 página]. Disponible en: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1939/05/23/015.html>
78. El Hospital Central de la Cruz Roja. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. Crónica [Internet] 1937 ago [consultado 5 abr 2016]; año XI (406): 4-5 .Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003355989&page=5&search=El+Hospital+central+de+la+Cruz+Roja+cuando+los+facciosos+las+enfermeras&lang=es>

Anexos

Anexo 1: Ambulancia en 1873. Portada de uno de los primeros números de *La Caridad en la guerra*.



Fuente: Samaniego-Arrillaga E. Nacimiento de la Cruz Roja. Primera actuación en España. Guerra Carlista 1872-1876. Gaceta médica de Bilbao [Internet] 2004 [consultado 28 ene 2016]; 101:109. Disponible en:

http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?f=10&pident_articulo=13155113&pident_usuario=0&pcontactid=&pident_revista=316&ty=83&accion=L&origen=zonadelectura&web=www.elsevier.es&lan=es&fichero=316v101n03a13155113pdf001.pdf

Anexo 2: S.M. La Reina Victoria Eugenia con el uniforme de dama enfermera de la Cruz Roja.



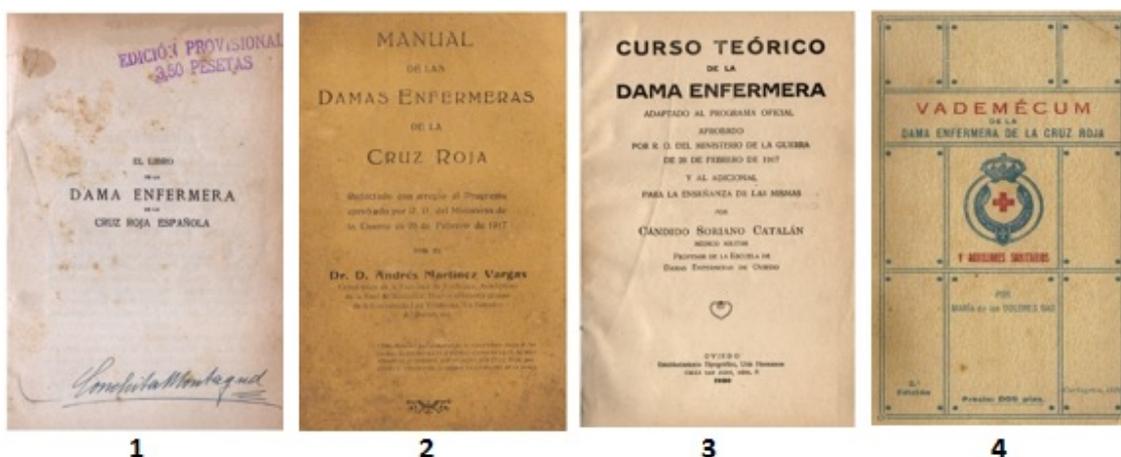
Fuente: Enfermería Ciudad Real [sede Web]. Expósito González R; 2013 ene [consultado 2 feb 2016]. Textos para la formación de las enfermeras de Cruz Roja [1 pantalla]. Disponible en: http://www.enfermeriadeciudadreal.com/articulo_imprimir.asp?idarticulo=128&accion=

Anexo 3: El profesor médico, capitán D. Eduardo Sánchez Vega, con las damas enfermeras de la Cruz Roja que han terminado los estudios.



Fuente: Las damas enfermeras de Melilla. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. Mundo gráfico [Internet]; 1919 ene [consultado 23 abril 2016]: 18. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002145333&page=18&search=Cuerpo+de+Damas+Enfermeras+Cruz+Roja&lang=es>

Anexo 4: Portada del libro de la Dama Enfermera de la Cruz Roja Española (1), portada del libro del Dr. Andrés Martínez Vargas (2), portada del curso teórico de la Dama Enfermera(3) y portada de la 2ª ed. del vademécum de la dama enfermera (4).



1

2

3

4

Fuente: Enfermería Ciudad Real [sede Web]. Expósito González R; 2013 ene [consultado 2 feb 2016]. Textos para la formación de las enfermeras de Cruz Roja [1 pantalla]. Disponible en: http://www.enfermeriadeciudadreal.com/articulo_imprimir.asp?idarticulo=128&accion=

Anexo 5: Uniforme de Dama Enfermera de la Cruz Roja



Fuente: Enfermería. Trajes en la historia [sede Web] Ruffi García Nadal [consultado 10 abr 2016]. Dama Enfermera de la Cruz Roja. Año 1917 [1 pantalla]. Disponible en: http://www.rufigarcianadal.es/pintura/main.php?g2_itemId=2476

Anexo 6: Hospital de San José y Santa Adela visto desde la Avenida Reina Victoria (Madrid, 1918)



Fuente: Miralles-Sangro MT, Durán Escribano M. La enfermera en el monumento madrileño (1908–1936). *Index de Enfermería* [Internet] 2005 mar [consultado 8 feb 2016]; 14(51). Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-12962005000300014&script=sci_arttext

Anexo 7: Las cinco Enfermeras Profesionales de Cruz Roja graduadas.



Fuente: López Vallecillo M. Presencia social e imagen pública de las enfermeras del siglo XX (1915-1940) [tesis doctoral en internet]. Universidad de Valladolid. Instituto Universitario de Historia Simancas; 2016 [consultado 15 feb 2016]. 475p. Capítulo 1. “La Enfermería en el primer tercio del siglo XX: nacimiento de una profesión; 106. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16513>

Anexo 8: Carnet de una enfermera de la Cruz Roja Española.



Fuente: Todo colección [sede Web]: 2014 dic [consultado 3 abr 2016]. Madrid.1924. Carnet de una enfermera de la Cruz Roja Española. Raro [1 pantalla]. Disponible en: http://www.todocoleccion.net/documentos-antiguos/madrid-1924-carnet-una-enfermera-cruz-roja-espanola-raro~x27312914#sobre_el_lote

Anexo 9: Uniforme de Enfermera Profesional de la Cruz Roja.

Fuente: López Vallecillo M. Presencia social e imagen pública de las enfermeras del siglo XX (1915-1940) [tesis doctoral en internet]. Universidad de Valladolid. Instituto Universitario de Historia Simancas; 2016 [consultado 15 feb 2016]. 475p. Capítulo 1. "La Enfermería en el primer tercio del siglo XX: nacimiento de una profesión; 105. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16513>



Anexo 10: Marcel Junod durante la Guerra Civil Española



Fuente: Agrupación F.A.R.E [sede Web] [consultado 12 abr 2016]. Comité Internacional de la Cruz Roja en la Guerra Civil Española 1936/39 [1 pantalla]. Disponible en: <http://agrupacionfare.es.tl/Cruz-Roja-Republicana.htm>

Anexo 11: Enfermeras de "Alerta".



Fuente: Fornet E. Enfermeras de "alerta". Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. Revista Estampa [Internet]; 1937 may [consultado 28 mar 2016]; año 10 (484): 8-9. Disponible en:

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003482591&page=8&search=enfermeras+de+alerta&lang=es>

Anexo 12: Enfermera de la Cruz Roja realiza una cura de urgencia a un soldado herido en primera línea de fuego.



Fuente: ABC Hemeroteca [sede web]. Madrid. 1936 dic [consultado 28 mar 2016]. En las primeras líneas de fuego esta bella enfermera de la Cruz Roja hace una cura de urgencia a un soldado herido. Disponible en:

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1936/12/08/008.html>

Anexo 13: Enfermeras de la Cruz Roja pidiendo donativos.



Fuente: Araceli G. La oficina de recaudación de la Cruz Roja. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. Mundo Gráfico [Internet]; 1936 nov [consultado 29 mar 2016]; año 26 (1308): 7. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002437642&page=7&search=Cruz+Roja+recaudan+anillos&lang=es>

Anexo 14: Niños exiliados a Francia



Fuente: Los niños de Bilbao llegan a Francia. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. Estampa [Internet] 1937 jun [consultado 2 abr 2016]; 491 (40):6-7. Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003483090&page=6&search=Ni%C3%B1os+Cruz+Roja+Francia&lang=es>

Anexo 15: Enfermeras en el Hospital Central de la Cruz Roja.



Fuente: El Hospital Central de la Cruz Roja. Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España. Crónica [Internet] 1937 ago [consultado 5 abr 2016]; año XI (406): 4-5 .Disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003355989&page=5&search=El+Hospital+central+de+la+Cruz+Roja+cuando+los+facciosos+las+enfermeras&lang=es>